

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>CINCO (05)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2019</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE</u> DE <u>2019</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	13
Asistencia	13
Incorporados a la sesión	15
Ausentes con excusa	15
Ausentes sin excusa	15
1.1. Comprobación del cuórum	16
Apertura de sesión	16
1.2. Presentación de excusas	16
Lectura por Secretaría de las excusas presentadas	16
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendier	ntes de lectura y
posterior aprobación	16
2.1. Orden del día de la sesión No.05, correspondiente al martes 10 de septiembre de 2	201916
Votación 001	16
Votación 002	16
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	17



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 2 DE 124

2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión
2.2.1. Acta No.1 de la sesión ordinaria del jueves 17 de enero del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Extraordinaria de 2019
2.2.2. Acta No.2 de la sesión ordinaria del jueves 24 de enero del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Extraordinaria de 2019
2.2.3. Acta No.4 de la sesión ordinaria del martes 05 de febrero del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Extraordinaria de 2019
2.2.4. Acta No.5 de la sesión extraordinaria del martes 05 de febrero del año 2019, correspondiente a
la Primera Legislatura Extraordinaria de 2019
2.2.5. Acta No.6 de la sesión extraordinaria del martes 05 de febrero del año 2019, correspondiente a
la Primera Legislatura Extraordinaria de 2019
776 A eta No. 1 de la gagión constitucional del miéroclas 77 de februro del eño 7010, comesmondiente l
2.2.6. Acta No.1 de la sesión constitucional del miércoles 27 de febrero del año 2019, correspondiente
a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019
a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019
a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019
a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019
a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019
a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019
a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019
a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 3 DE 124

2.2.11. Acta No.7 de la sesión ordinaria del martes 26 de marzo del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.12. Acta No.8 de la sesión ordinaria del miércoles 03 de abril del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.13. Acta No.9 de la sesión extraordinaria del miércoles 03 de abril del año 2019, correspondiente a
la Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.14. Acta No.10 de la sesión extraordinaria del miércoles 03 de abril del año 2019, correspondiente
a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.15. Acta No.12 de la sesión ordinaria del jueves 11 de abril del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.16. Acta No.13 de la sesión extraordinaria del jueves 11 de abril del año 2019, correspondiente a
la Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.17. Acta No.14 de la sesión ordinaria del miércoles 24 de abril del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.18. Acta No.15 de la sesión ordinaria del miércoles 01 de mayo del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.19. Acta No.18 de la sesión ordinaria del miércoles 15 de mayo del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.20. Acta No.19 de la sesión ordinaria del martes 21 de mayo del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
2.2.21. Acta No.20 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de mayo del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 4 DE 124

2.2.22. Acta No.24 de la sesión ordinaria del jueves 06 de junio del año 2019, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2019
Diputdo presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas19
Diputado Israel Terrero Volquez19
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas19
Minuto de silencio en memoria del exdiputado Noé Sterling Vásquez19
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Rafaela Alburquerque de González20
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Rafaela Alburquerque de González20
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Rafaela Alburquerque de González20
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de
informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Comunicación de fecha 27 de agosto de 2019, suscrita por la diputada Karen Ricardo Corniel,
mediante la cual presenta su informe de viaje en la recepción para celebrar la Herencia Dominicana en
la ciudad de New York, celebrada el 8 de agosto de 2019. Recibido el 2 de septiembre de 2019 20



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 5 DE 124

3.1.2. Comunicación de fecha 5 de septiembre de 2019, suscrita por el diputado Juan Carlos Quiñones
Minaya, mediante la cual presenta su Informe de Gestión Legislativa correspondiente al año
Legislativo 2018-2019. Recibido el 5 de septiembre de 2019
3.1.3. Informe sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea correspondiente al mes de julio y
al período enero-julio de 2019, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor
Valdez Albizu, mediante comunicación No.11709, de fecha 30 de agosto de 2019. Recibido el 3 de
septiembre de 201922
3.1.4. Comunicación de fecha 6 de septiembre de 2019, suscrita por la diputada Mirian Altagracia
Cabral Pérez, mediante la cual presenta su Informe de Gestión Legislativa correspondiente al año
Legislativo 2018-2019. Recibido el 9 de septiembre de 2019
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal23
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
4. Turnos previos
Diputada Ángela Pozo24
Diputada Faride Virginia Raful Soriano
Diputado José Luis Rodríguez Hiciano26
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República28
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que
haya correspondido en la primera discusión



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 6 DE 124

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	.29
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en	la
Unidad de Registro de la Secretaría General	.29
8.2. Proyectos priorizados	.29
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en	la
primera	.29
PUNTO NO. 8.3.1: Proyecto de ley de retorno digno, repatriación de funerales y creación de	un
observatorio de investigación de los dominicanos y dominicanas residentes en el exterior	.29
Votación 003	.30
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	.30
Votación 004	.31
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	.31
PUNTO NO. 8.3.2: Proyecto de ley general de alquileres de bienes inmuebles y desahucios	.31
Votación 005	.32
Votación 006	.32
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	.32
PUNTO NO. 8.3.3: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el municipio San Antonio	de
Guerra, provincia Santo Domingo	.32
Votación 007	.33
Votación 008	.33



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 7 DE 124

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación
de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.142-97, del 15 de julio de 1997, que crea
la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata
Votación 009
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Informe remitido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputada Graciela Fermín Nuesí
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 8 DE 124

Diputado Juan Agustín Medina Santos
Diputado Plutarco Pérez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 01054
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de ley que modifica la Ley No.28-01, del 1ero. de febrero de 2001, que
crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo
Diputado José Altagracia González Sánchez55
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas55
Diputado José Altagracia González Sánchez55
Votación 01155
Votación 01256
Informe remitido por la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos
Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 9 DE 124

Diputado Gregorio Reyes Castillo	62
Diputado Israel Terrero Vólquez	63
Diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez	64
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía	65
Diputado Nicolás Tolentino López Mercado	67
Diputado Rafael Méndez	67
Diputado Eduard Jorge Gómez	69
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo	70
Diputado José Altagracia González Sánchez	72
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez	74
Diputado Francisco Javier Paulino	75
Diputado Víctor José D´Aza Tineo	76
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	77
Votación 013	79
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	80
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó	80
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	80
Votación 014	80
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	80



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 10 DE 124

Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación
Votación 015
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la
Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que agrega un artículo 24-bis a la Ley No.108-10 del 29 de julio de
2010, sobre el fomento a la actividad cinematográfica en la República Dominicana81
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que asigna con el nombre de Doctor Manuel Tejada Florentino al Centro Cardio-Neuro-Oftalmológico y Trasplante (Cecanot)
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley que declara la provincia Bahoruco, Provincia Ecoturística82
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que crea el Ministerio de la Familia y Desarrollo Social en República Dominicana
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor José Rijo de la Cruz, al tramo
de la carretera que conduce desde el cementerio nuevo del municipio de Higüey hasta la sección
Sanate de la provincia La Altagracia
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley de promoción, difusión y campañas educativas en prevención de
los accidentes cerebrovasculares (ACV), y que declara el 8 de septiembre de cada año como Día
Nacional del Accidente Cerebrovascular, en homenaje al maestro de la comunicación Yaqui Núñez del Risco
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 11 DE 124



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 12 DE 124

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y
Alcantarillados de la provincia San Juan (Coraasanjuan)
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley de Certificación de Cítricos
PUNTO NO. 9.16: Resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito en Moscú, Rusia, el 26 de noviembre
de 2018, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la Federación de Rusia sobre
las condiciones de supresión de las formalidades de visado en viajes mutuos de los nacionales de la
República Dominicana y los nacionales de la Federación Rusia
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley sobre juicios de extinción de dominio para el decomiso civil de
bienes ilícitos
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 13 DE 124

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las once horas y diez minutos (11:10) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Ángela Pozo, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Lourdes Josefina Aybar, Elías Báez de los Santos, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 14 DE 124

Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Angel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Juan Agustín Medina Santos, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Franklin Martín Romero Morillo, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Juan Suazo Marte, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 15 DE 124

Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Wellington Amín Arnaud Bisonó (2:31), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:37), Andrés Enmanuel Bautista Taveras (11:56), Pedro Tomás Botello Solimán (1:00), Julio Alberto Brito Peña (1:10), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:32), Rogelio Alfonso Genao Lanza (12:55), Juan Maldonado Castro (12:20), Demóstenes Willian Martínez Hernández (1:05), Francisco Javier Paulino (1:01), Héctor Ramón Peguero Maldonado (11:53), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (1:00), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (12:48), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (1:05), José Isidro Rosario Vásquez (12:10), José Francisco Santana Suriel (12:10) y Víctor Valdemar Suárez Díaz (12:15).

AUSENTES CON EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Rubén Darío Luna Martínez, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Miguel Ángel Peguero Méndez, Miledys Suero Rodríguez y Ramón Francisco Toribio.

AUSENTES SIN EXCUSA: Pedro Billilo Mota, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Maldonado Díaz, Víctor Enrique Mencía García, Franklin Ysaías Peña Villalona, Aridio Antonio Reyes y Pablo Inocencio Santana Díaz.



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 16 DE 124

1.1. Comprobación del cuórum.
Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los
trobajos correspondientes a la sesión ordinaria número cinco (05) del día de hoy, martes diez (10) de
trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cinco (05) del día de hoy, martes diez (10) de
septiembre del año dos mil diecinueve (2019), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil
diecinueve (2019).
1.2. Presentación de excusas.
Por Secretaría se procedió a dar lectura a las excusas presentadas para el día de hoy.
Tor becretaria se procedio a dar rectura a ras excusas presentadas para er dia de noy.
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y
posterior aprobación.
2.1. Orden del día de la sesión No.05, correspondiente al martes 10 de septiembre de 2019.
Votación 001
Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, martes
10 de septiembre de 2019: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.
Votación 002 Semetido a votación, por segunda vez, al orden del día correspondiente al
Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día correspondiente al día de hoy, martes 10 de septiembre de 2019: APROBADO. 99

DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 17 DE 124

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Hoy están de cumpleaños los honorables diputados Henry Modesto Merán Gil y Nicolás Tolentino López Mercado. ¡Felicidades! ¡Muchos años, mucha salud y mucha fuerza para ustedes!".

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1. Acta No.1 de la sesión ordinaria del jueves 17 de enero del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2019.
- 2.2.2. Acta No.2 de la sesión ordinaria del jueves 24 de enero del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2019.
- 2.2.3. Acta No.4 de la sesión ordinaria del martes 05 de febrero del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2019.
- 2.2.4. Acta No.5 de la sesión extraordinaria del martes 05 de febrero del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2019.
- 2.2.5. Acta No.6 de la sesión extraordinaria del martes 05 de febrero del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Extraordinaria de 2019.
- 2.2.6. Acta No.1 de la sesión constitucional del miércoles 27 de febrero del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.7. Acta No.2 de la sesión ordinaria del martes 05 de marzo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.8. Acta No.3 de la sesión ordinaria del miércoles 06 de marzo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.9. Acta No.4 de la sesión ordinaria del jueves 07 de marzo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.10. Acta No.6 de la sesión ordinaria del martes 12 de marzo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.11. Acta No.7 de la sesión ordinaria del martes 26 de marzo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.12. Acta No.8 de la sesión ordinaria del miércoles 03 de abril del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 18 DE 124

- 2.2.13. Acta No.9 de la sesión extraordinaria del miércoles 03 de abril del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.14. Acta No.10 de la sesión extraordinaria del miércoles 03 de abril del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.15. Acta No.12 de la sesión ordinaria del jueves 11 de abril del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.16. Acta No.13 de la sesión extraordinaria del jueves 11 de abril del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.17. Acta No.14 de la sesión ordinaria del miércoles 24 de abril del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.18. Acta No.15 de la sesión ordinaria del miércoles 01 de mayo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.19. Acta No.18 de la sesión ordinaria del miércoles 15 de mayo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.20. Acta No.19 de la sesión ordinaria del martes 21 de mayo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.21. Acta No.20 de la sesión ordinaria del miércoles 22 de mayo del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.
- 2.2.22. Acta No.24 de la sesión ordinaria del jueves 06 de junio del año 2019, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2019.

El diputado presidente informó que estas actas están disponibles en Intranet e Internet, para revisión y observaciones de lugar, hasta el martes 24 de septiembre de 2019, fecha en que se someterán a su lectura y posterior aprobación del Pleno.

El diputdo presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "El diputado Pacheco está levantando la mano, y otros colegas, sin embargo, no sé si están en los previos".



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 19 DE 124

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Pacheco Osoria quien exteriorizó: "Nosotros
queremos solicitar, en virtud de que antes de ayer el país perdió a un gran demócrata, un gran político
de la República Dominicana, que fue senador, varias veces diputado, ministro en varios ministerios, y
además un ente político que jugó un papel extremadamente importante. En virtud de ello, solicitamos
un minuto de silencio en memoria de don Noé Sterling Vásquez. Nos gustaria hacerlo antes de que
usted otorgue los turnos previos. Es nuestra solicitud".
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Israel, me imagino que usted iba en esa
línea".
inica.
El diputado Israel Terrero Volquez respondió afirmativamente.
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Yo lo suscribo también. Pongan en
silencio o en vibrador su celular".
Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del
exdiputado Noé Sterling Vásquez.
Manifestó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Muchas gracias, paz a sus restos,
fuerza a su familia y que Dios lo tenga en un lugar sagrado".



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 20 DE 124

A viva voz, la diputada Rafaela Alburquerque de González, solicitaba el uso de la palabra.
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le preguntó: "¿Es un previo?".
A viva voz, la diputada Rafaela Alburquerque de González indicó que es de información, y al
concederle la palabra manifestó: "Es que hoy cumple años nuestro presidente, él ha deseado
felicidades a todos los que cumplen años y nadie le ha dicho a él. Entonces, yo quiero destacar que
hoy está de cumpleaños nuestro presidente, un hombre amable, afable, sencillo pero enérgico. Así es
que, felicidades presidente".
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas externó: "Muchas gracias, pero no me haga eso, Lila".
A lo que la diputada Rafaela Alburquerque de González dijo: "De presidenta a presidente".
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
3.1.1. Comunicación de fecha 27 de agosto de 2019, suscrita por la diputada Karen Ricardo Corniel, mediante la cual presenta su informe de viaje en la recepción para celebrar la Herencia Dominicana en la ciudad de New York, celebrada el 8 de agosto de 2019. Recibido el 2 de septiembre de 2019.



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 21 DE 124

"Santo Domingo, D.N. 27 de agosto de 2019

Señor

Prof. Radhamés Camacho

Presidente de la Cámara de Diputados Rep. Dom. Cámara de Diputados. Su Despacho.-

Distinguido señor presidente:

Después de saludarle cordialmente por medio de la presente le remito el informe de la visita de cortesía que fuimos invitada por el alcalde de Nueva York, Bill de Blasio el pasado día siete (07) del mes en curso donde fue reconocido el bachatero Anthony Santos, a la vez expresar nuestra gratitud por haber apoyado el proyecto de resolución que reconoce la creación del género musical bachata, José Manuel Calderón y su máximo exponente Anthony Santos, una iniciativa nuestra y la cual fue acogida por los colegas gracias a su apoyo, esta pieza legislativa es al traste con la meta presidencial de lograr que la bachata sea declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Con alto sentimiento de estima, queda de usted,

Atentamente,

Lic. Karen Ricardo

Diputada Municipio Santo Domingo Este, PLD".(sic)

3.1.2. Comunicación de fecha 5 de septiembre de 2019, suscrita por el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, mediante la cual presenta su Informe de Gestión Legislativa correspondiente al año Legislativo 2018-2019. **Recibido el 5 de septiembre de 2019.**

"Santo Domingo, D.N. 05 de septiembre de 2019

Señor:

Lic. Radhamés Camacho Cuevas

Presidente Cámara de Diputados Su Despacho.

Vía : **Licda. Ruth Helen Paniagua**

Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Después de un afectuoso saludo y felicitarle por el ejercicio de sus funciones, sirva la presente misiva para dirigirme a usted para presentar mi informe de gestión legislativa de los años 2018-2019, el mismo es para que la sociedad dominicana pueda ver mi trabajo como funcionario público.



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 22 DE 124

Muy atentamente,

Dr. Juan Carlos Quiñones Minaya

Diputado Provincia Puerto Plata (PLD)".(sic)

3.1.3. Informe sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea correspondiente al mes de julio y al período enero-julio de 2019, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.11709, de fecha 30 de agosto de 2019. **Recibido el 3 de septiembre de 2019.**

"Honorable Señor Lic. Radhamés Camacho Cuevas Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho.

Asunto: Remisión del Informe del Flujo Turístico.

Honorable señor Camacho:

Muy cortésmente, cúmpleme remitir para su conocimiento y fines que estime de lugar, el informe correspondiente al mes de julio y al período enero-julio de 2019 sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea, que realiza esta Institución.

En espera que el presente informe sea de utilidad, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente,

Lic. Héctor Valdez Albizu Gobernador".(sic)

3.1.4. Comunicación de fecha 6 de septiembre de 2019, suscrita por la diputada Mirian Altagracia Cabral Pérez, mediante la cual presenta su Informe de Gestión Legislativa correspondiente al año Legislativo 2018-2019. **Recibido el 9 de septiembre de 2019.**

"Santo Domingo, D.N. 6 de agosto de 2019

Honorable

Prof. Radhamés Camacho Cuevas
Presidente de la Cámara de Diputados
De la Rep. Dom.
Su Despacho.



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 23 DE 124

Vía: Licda. Ruth Helen Paniagua Secretaria General Legislativa
Distinguido Honorable Presidente:
Reciba un cordial saludo.
Cortésmente le remitimos el informe de gestión legislativa correspondiente al período 2018-2019, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 92 de nuestra Constitución Dominicana.
Agradeciendo las atenciones de lugar,
Atentamente,
Miriam A. Cabral Pérez Diputada Circ. Elect. #1 Distrito Nacional".(sic)
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió al Pleno y dijo: "Honorables, debo
aprovechar la lectura de las correspondencias de Mirian y de otros diputados que comunican a la
Presidencia, al Bufete Directivo y a la Cámara de Diputados el informe de su rendición de cuentas.
Ustedes saben que eso es un mandato de ley, que aun cuando todo lo que se hace aquí se hace de cara
al sol y con la prensa, y ustedes en sus provincias todo lo que hacen lo publican, porque yo los veo en
las redes, pero es importante que quede constancia escrita de sus trabajos. Solo quería recordarles
eso".



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 24 DE 124

4. Turnos previos.

El primer turno previo se le otorgó a la diputada Ángela Pozo, y expresó: "Este turno va dirigido a la población dominicana, específicamente a las familias. Por dengue tenemos veintiocho provincias en alerta amarilla, tres en alerta verde y San José de Ocoa en alerta roja. Aunque el Gobierno con su Ministerio de Salud Pública, vía las direcciones regionales y provinciales ha puesto la primera piedra, para la eliminación de los criaderos del mosquito, la ciudadanía debe continuarlo, porque no es solamente en verano, pues el calor y la humedad favorecen la proliferación del insecto durante todo el año. No es posible que una madre, un padre o una abuela, que tienen el tanque lleno de agua, sea en la cocina o en el patio, olviden que deben ponerle cloro y que deben taparlo; olviden que las gomas y los recipientes que contienen agua, se deben desechar; que las plantas, que tanto nos gustan en la casa, el agua se debe cambiar cada tres días. Si bien es cierto que el Gobierno hace su parte a través del Ministerio de Salud Pública, nosotros estamos ante una enfermedad prevenible, algo que solamente con educación, con orientación, podemos evitar la muerte de nuestros hijos, de nuestros nietos, y de nuestros familiares. La ciudadanía no puede olvidar que debe evitar los criaderos del mosquito, y así, evitar el dengue, la chikungunya y el zika. Aunque es algo de educación, hemos hecho jornadas visitando las casas, y se elimina; pero cuando vuelven en un mes, tenemos los mismos criaderos, y el mismo tanque de agua destapado. Señores, esto es algo prevenible, solo con educación. Hacerle un llamado, a estas provincias, como Ocoa, que eso lo podemos disminuir, simplemente, con educación y con conciencia, para que no sigan aumentando los brotes de dengue".

A continuación, la diputada Faride Virginia Raful Soriano exteriorizó: "Me alegro que el turno previo que me precedió, hablara de otro drama social, como el dengue, porque son los temas que realmente importan. Nosotros como representantes de la comunidad, debemos estar muy atentos a las carencias que tenemos dentro del sistema, para salvaguardar los derechos fundamentales de los seres humanos,



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 25 DE 124

como lo consagra la Constitución de la República. En este caso, voy a hablar de otro drama social que afecta al Distrito Nacional. Me voy a referir al discurso del Presidente Danilo Medina, el 27 de febrero del año 2017, donde, aquí en el Congreso Nacional, hacía galas de un nuevo proyecto urbanístico, que se denominaría: 'Proyecto Nuevo Domingo Savio'; en este discurso, el Presidente de la República, y cito textualmente, dice: 'este proyecto era para abrir el barrio, conectarlo con el resto de la ciudad, hacer un ejemplo de orden, seguridad y buena convivencia comunitaria', nos estamos refiriendo a dos barrios fundamentales, La Ciénaga y Los Guandules. El Presidente hablaba de que cuarenta y cinco mil personas serían reubicadas, y se recibió con sorpresa, por varios de los comunitarios. Se creó una unidad, como siempre aquí vivimos creando unidades especiales a pesar de las instituciones que tenemos, que se llama URBE, que es la Unidad de Recaudación de la Barquita y su Entorno, dirigida por el empresario José Manuel González Cuadra, una persona muy cercana al Presidente Danilo Medina. Desde que se hizo el anuncio, en principio, todo el mundo dijo: 'bueno, vamos a tratar de restablecer la zona'; el problema es que se comenzaron a hacer desalojos de manera arbitraria, muy arbitraria, y ahora, en septiembre de 2019, estamos viendo lo que ha ocurrido en la mayoría de los casos. Más de novecientas viviendas en Los Guadules han sido destruidas, y a parte de las personas que habitaban allí, les han dado recursos económicos, para que se trasladen a otras zonas. Es decir, el Estado no está reubicando, el Estado no está garantizando lo que dijo el Presidente, el Estado no está garantizando viviendas dignas a los ciudadanos, el Estado no está garantizando el derecho a la dignidad de los seres humanos; todo lo contrario, está desplazando de una zona vulnerable, a saber Dios a qué otra zona vulnerable, donde se están mudando las personas que han sido desalojadas. Hemos hecho un levantamiento de a dónde han ido, porque nos hemos encontrado con casos como el de una madre con seis hijos, a la cual no le van a dar absolutamente nada, y va a ser desplazada en los próximos días. Pero lo peor de todo esto, es que han querido venderle al país que se ha hecho con el favor de la comunidad, y no es cierto, porque en principio organizaciones como Ciudad Alternativa, como el Centro Montalvo, como la Asociación de Comerciantes, como COPADEBA, participaron en algunas reuniones que inmediatamente crearon una serie de crispaciones



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 26 DE 124

por parte de las autoridades cuando ellos comenzaron a demandar legítima y constitucionalmente el respeto a sus derechos fundamentales, ¿y qué hizo la URBE?, ¡oh!, comenzó a reunirse con los comunitarios seleccionados a los que ellos entendían que podían convencer, y lo digo con conocimiento de causa, porque estamos hablando de veintitrés juntas de vecinos en Los Guandules, que no se han reunido con URBE, estamos hablando de catorce juntas de vecinos de La Ciénaga que se les ha hecho imposible sentarse en una mesa de diálogo, no es que el desalojo no se dé, es que se dé respetando los derechos fundamentales que garantiza la Constitución de la República Dominicana. El padre Macobi ha sido uno de los grandes activistas en defensa de las comunidades de Los Guandules y La Ciénaga, excluido del proyecto y de la comunidad, a pesar de dirigir el Centro de la Parroquia Domingo Savio y de tener años trabajando ahí. Los comunitarios no saben cuáles son los proyectos, ni los planes de URBE, no se reúnen, niños y envejecientes, como siempre los más vulnerables sin la protección del Estado. Por eso, hoy desde el Congreso Nacional, y como representante del Distrito Nacional, nosotros hemos sometido a la Comisión de Derechos Humanos una comunicación para que convoque urgentemente, y dando cumplimiento al artículo de la Constitución de la República, que garantiza que las comisiones lo hagan, a los directivos de URBE a que den una explicación, y vengan hablar de los proyectos, de presupuesto, de todo el trabajo que están haciendo, lo que les falta, pero sobre todo, que esa Comisión sirva para recibir a todos los comunitarios de Los Guandules y de La Ciénaga. Gracias, presidente".

La presidencia le concedió el uso de un turno al diputado José Luis Rodríguez Hiciano, quien externó: "Hemos tomado este turno para hacer una denuncia formal, y hacer un llamado al Presidente de la República, desde aquí, la casa de la democracia. En la provincia María Trinidad Sánchez, el Departamento de Caza y Pesca, ha vendido el derecho a cuatro supuestos empresarios, para que únicamente ellos puedan pescar anguilas, trayendo como consecuencia un monopolio, en donde únicamente pueden pescar los que a esos cuatro empresarios les dé la gana. El viernes pasado,



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 27 DE 124

acompañando a una gran cantidad de hombres y mujeres que se dedicaban a la pesca de anguilas, fuimos hasta la provincia María Trinidad Sánchez, donde el gobernador, quien nos informó que ciertamente, el Departamento de Caza y Pesca había vendido permisos a cuatro empresarios, y que son ellos los que pueden determinar qué dominicano puede pescar en las costas de María Trinidad Sánchez. Yo entiendo, como un gran representante de mi provincia, que cualquier ser humano que quiera pescar en la costa de Nagua, puede pescar, pero aparentemente, estoy equivocado, porque no es así, porque el Departamento de Caza y Pesca ha vendido esos permisos, exclusivamente, a esos cuatro supuestos empresarios para que sean ellos quienes pongan a quienes les dé la gana para pescar anguilas. En el distrito del Aguacate, en el distrito de Las Coles, Villa Riva, aproximadamente, unas mil a mil doscientas personas, entre hombres y mujeres, que se dedican a la pesca, hoy día ya no pueden pescar, hoy día ya no pueden comer honradamente, los están obligando a hacer las cosas mal hechas y a mí se me han acercado, y me han dicho: 'no queremos hacer cosas mal hechas, no queremos robar, cuando nosotros estábamos pescando en el distrito del Aguacate aquí no se mencionaba robo, aquí no se atracaba para robar un motor, pero desgraciadamente, nos están obligando a hacerlo'. Hago un llamado, formalmente, al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, para que instruya al Departamento de Caza y Pesca, y si es cierto que han vendido ese derecho de pesca, que por favor, se hable con los compradores de ese permiso para que les den la oportunidad a esos pescadores y tengan ellos cómo ganarse el sostén de su comida. Gracias presidente".

En referencia a lo expuesto por el diputado Rodríguez Hiciano, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Honorables José Luis Rodríguez y Faride Raful, nosotros tenemos por norma, cuando se hace este tipo de turnos previos, pedir una minuta que nos fundamente, porque los turnos previos que ustedes hacen no pueden quedarse solo en el sonido y en el eco de aquí. Me gustaría que usted preparare una minuta informativa que nos coloque los datos, de cuáles son las



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 28 DE 124

empresas, más o menos, a los fines de nosotros poder hacer una intervención de manera directa. Que
tanto usted como la diputada Faride, puedan fundamentar, para que nos permitan, a la Secretaria
General Legislativa, al Jefe de Gabinete y a mí, hacer una comunicación para conectar, porque me
imagino que no es simple y llanamente decir las cosas. Yo pudiera ponerme a indagar, pero es más
fácil si lo hacemos por la vía de la fuente, de donde está llegando la información".
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
(= \ = === \ \ = === \ \ = = \ \ = = \ \ = = \ \ \ \ = \ \ = \
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 29 DE 124

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera.
PUNTO NO. 8.3.1: Proyecto de ley de retorno digno, repatriación de funerales y creación de un
observatorio de investigación de los dominicanos y dominicanas residentes en el exterior.
(Proponentes: Marcos Genaro Cross Sánchez, Ana Emilia Báez Santana, Adelis de Jesús Olivares
Ortega, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Fidel Ernesto
Santana Mejía, Henry Modesto Merán Gil, José Altagracia González Sánchez, José Ernesto Morel
Santana, José Luis Cosme Mercedes, Juan Andrés Comprés Brito, Juan Carlos Quiñones Minaya,
Levis Suriel Gómez, Lucía Argentina Alba López, Ricardo de Jesús Contreras Medina). Depositado
el 06/12/2018. (Ver iniciativa No.06470-2016-2020-CD). En orden del día el 05/02/2019. Pendiente
orden del día anterior el 05/02/2019. En orden del día el 05/02/2019. Pendiente orden del día anterior el 05/02/2019. En orden del día el 05/02/2019. En orden
el 05/02/2019. En orden del día el 05/02/2019. Tomado en consideración el 05/02/2019. Enviado a las Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y la de Dominicanos
en el Exterior en la sesión No.06, extraordinaria, del 05/02/2019. Plazo vencido el 07/03/2019. Con
informe de la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior el 20/05/2019. Con informe de la
Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 22/05/2019. En orden
del día para 1era. discusión el 04/06/2019. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el
04/06/2019. En orden del día para 1era. discusión el 05/06/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión,
en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamente, en la sesión No.23 del 05/06/2019. En orden
del día para 1era. discusión el 05/06/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión, en virtud del párrafo



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 30 DE 124

IV del artículo 109 del Reglamente, en la sesión No.23 del 05/06/2019. En orden del día para 1era. discusión el 06/06/2019. Reenviado a la Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y la de Dominicanos en el Exterior, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.24 del 06/06/2019. Plazo vencido el 13/06/2019. Con informe de las comisiones permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de Dominicanos en el Exterior recibido el 13/06/2019. En orden del día para 1era. discusión el 18/06/2019. Pendiente orden del día anterior 1era, discusión el 18/06/2019. En orden del día para 1era, discusión el 19/06/2019. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 19/06/2019. En orden del día para 1era. discusión el 25/06/2019. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 25/06/2019. En orden del día para 1era. discusión el 26/06/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 26/06/2019. En orden del día para 1era. discusión el 02/07/2019. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 02/07/2019. En orden del día para 1era. discusión el 03/07/2019. Leído el informe de las comisiones permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de Dominicanos en el Exterior. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.31 del 03/07/2019. En orden del día para 1era, discusión el 09/07/2019. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 09/07/2019. En orden del día para 1era. discusión el 10/07/2019. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 10/07/2019. En orden del día para 1era. discusión el 12/07/2019. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 12/07/2019. En orden del día para 1era. discusión el 16/07/2019. Quedó en 1era. discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.35 del 16/07/2019. En orden del día para 1era, discusión el 23/07/2019. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 23/07/2019. En orden del día para 1era. discusión el 23/07/2019. Aprobado en 1era. discusión con informe de las Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de Dominicanos en el Exterior en la sesión No.37, extraordinaria, del 23/07/2019, que fusiona las iniciativas 06470 y 6594 de la diputada Ana Emilia Báez y del diputado Marcos Cross, respectivamente. En orden del día para 2da. discusión el 27/08/2019. Quedó sobre la mesa 2da. discusión en virtud del párrafo VI del artículo 109 del Reglamento en la sesión No.2 del 27/08/2019. En orden del día para 2da. discusión el 28/08/2019. Pendiente orden del día anterior 2da. discusión el 28/08/2019. En orden del día para 2da. discusión el 03/09/2019. Pendiente orden del día anterior 2da. discusión el 03/09/2019.

»Número de Iniciativa: 06594-2016-2020-CD

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "El voto de Franklin Romero, provincia Duarte no está saliendo".



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 31 DE 124

Votación 004

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Aprobado en segunda discusión. Helen, (se refiere a la Secretaria General, Ruth Helen Paniagua Guerrero) prepare de una vez la carta de remisión, que nuestro mensajero mágico, lo remita a Palacio. Diputada Ana Emilia, suba eso de una vez, que fue aprobado y va camino a Palacio en las próximas horas".

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.3.2: Proyecto de ley general de alquileres de bienes inmuebles y desahucios. (Proponentes: Henry Modesto Merán Gil y Demóstenes Willian Martínez Hernández). Depositado el 16/01/2019. (Ref.05936-04876-2016-2020-CD). En orden del día el 17/01/2019. Tomado en consideración el 17/01/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia, a plazo dijo de diez días, en la sesión No.01 el 17/01/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 25/01/2019. En orden del día para 1era, discusión el 30/01/2019. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 30/01/2019. En orden del día para 1era. discusión el 05/02/2019. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 05/02/2019. En orden del día para 1era. discusión el 05/02/2019. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.05, extraordinaria, del 05/02/2019. En orden del día para 2da. discusión el 11/02/2019. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.07, extraordinaria, del 11/02/2019. En orden del día para 2da. discusión el 11/02/2019. Pendiente orden del día anterior 2da. discusión el 11/02/2019. En orden del día para 2da. discusión el 12/02/2019. Pendiente orden del día anterior 2da. discusión el 12/02/2019. En orden del día para 2da. discusión el 12/02/2019. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.10, extraordinaria, del 12/02/2019. En orden del día para 2da. discusión el 12/02/2019. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.11, extraordinaria, del 12/02/2019. En orden del día para 2da. discusión el 05/03/2019. Reenviado en 2da. discusión a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.02 del 05/03/2019. Con informe para 2da. discusión de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 16/07/2019. En orden del día para 2da. discusión el 27/08/2019. Pendiente orden del día anterior 2da. discusión el 27/08/2019. En orden del día para 2da. discusión el 28/08/2019. Pendiente orden del día anterior 2da. discusión el 28/08/2019. En orden del día para 2da. discusión el 03/09/2019. Pendiente orden del día anterior 2da. discusión el 03/09/2019.

»Número de Iniciativa: 06627-2016-2020-CD



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 32 DE 124

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Esa ley, don Máximo, la está esperando el país, demos como siempre el paso al frente".

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas anunció: "Aprobado en segunda discusión. Doña Helen (alude a la Secretaria General, Ruth Helen Paniagua Guerrero), prepare inmediatamente los documentos de remisión, que los firmamos esta tarde, para que se vayan, póngalos en el carro de primero".

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.3.3: **Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González). <u>Depositado el 26/03/2019</u>. (Ref.05217-05889-2016-2020-CD). En orden del día el 21/05/2019. Tomado en consideración el 21/05/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.19 del 21/05/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 11/06/2019. En orden del día para 1era. discusión el 27/08/2019. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.02 del 27/08/2019. En orden del día para 2da. discusión el 03/09/2019. Pendiente orden del día anterior 2da. discusión el 03/09/2019.

Número de Iniciativa: 06751-2016-2020-CD



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 33 DE 124

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Al finalizar el proceso de votación, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Una votación excelente, 122 votos alcanzamos. Prepare los papeles, doña Helen, (alude a la Secretaria General, Ruth Helen Paniagua Guerrero) que se va hoy también. Inmediatamente, lo vamos a mandar al Poder Ejecutivo, para que lo promulguen".

Así pues, el proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.142-97, del 15 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata.** (Proponentes: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Graciela Fermín Nuesi, Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 13/02/2019. (Ref.06177-2016-2020-CD). En orden del día el 12/03/2019. Tomado en consideración el 12/03/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.5 del 12/03/2019. Plazo vencido el 11/4/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 09/04/2019. En orden del día para 1era. discusión el 21/05/2019. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 21/05/2019. En orden del día para 1era. discusión el 22/05/2019. Reenviado a la Comisión Permanente de Medio



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 34 DE 124

Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de ocho días, en la sesión No.20 del 22/05/2019. Con Informe de gestión solicitando extensión de plazo, recibido el 28/05/2019. Plazo vencido el 30/05/2019. Aprobado extensión de Plazo a la Comisión Permanente Medio Ambiente y Recursos Naturales, por tiempo ordinario, en la sesión No.24 del 06/06/2019. Con informe de la Comisión Permanente Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 28/06/2019. En orden del día para 1era. discusión el 27/08/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento en la sesión No.02 del 27/08/2019. En orden del día para 1era. discusión el 28/08/2019. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 28/08/2019. En orden del día para 1era. discusión el 03/09/2019. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 03/09/2019.

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante el proceso de votación el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, solicitó el uso de la palabra.

Por lo que el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas al finalizar el tiempo de votación, le indicó: "Lo que pasa, don Félix, es que cuando se aprueba leer el informe, todos los turnos tienen calidad para tomar la medida que se considere correspondiente. Lo procedimental es que sometamos el pedimento de la Comisión, y una vez en el debate, hay oportunidad para plantear todas las consideraciones correspondientes, y el hemiciclo es soberano".

Finalizado el proceso de votación, la Presidencia le otorgó el uso de la palabra al diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, quien manifestó: "En relación a la modificación a la Ley No.142-97, solicitamos al hemiciclo que vuelva a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, en el entendido de que cuando comparamos la matriz de CORAASAN, CORAAVEGA, CORAAMOCA, y también la de



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 35 DE 124

La Romana, observamos que en los integrantes de los consejos de dichas instituciones, hay personalidades e instituciones que no se corresponden. En segundo lugar...

Interrumpiendo las palabras del diputado Castillo Rodríguez, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le indicó: "Félix, déjelo ahí, porque vamos a leer el informe, entonces, en el informe usted tiene la oportunidad de hacer todos los planteamientos".

El diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez exteriorizó: "Lo que queremos es que vaya a la comisión de nuevo".

Expresó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Sí, lo que pasa es que tenemos que darle lectura al informe, usted se entera de lo que hay, y en ese contexto es que hay oportunidad para procedimentalmente, aprobarse o hacerse ese planteo, ¿me copió? Colegas, yo quisiera, antes de leer el informe, decirles lo siguiente: estamos en una coyuntura muy estelar de nuestras responsabilidades como ciudadanos y ciudadanas, en nuestras calidades de diputados y diputadas de los diferentes partidos; es una coyuntura en la que el mundo se mueve en el uso de la comunicación a través de la tecnología digital. Permanentemente, insisto en que prestemos atención a las lecturas del más mínimo documento oficial que llega aquí, comenzando por el de las excusas de los colegas, hasta para que sepamos por dónde estamos y qué nos pasa. Este tipo de temas, son muy vinculantes en nuestras comunidades, y se convierten en nichos para nosotros producir legislaciones; les quiero pedir que prestemos atención, como siempre ustedes lo hacen, prestémosles atención, porque todos nosotros tenemos responsabilidades nacionales, independientemente, de que usted es diputado de una demarcación. En mi caso yo soy diputado nacional y ustedes son dirigentes nacionales. Prestémosles



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 36 DE 124

atención, que en la más sencilla de las ideas está el éxito y la eficacia de un gran proyecto, prestémosles atención sobre todo a estos temas, en estos momentos. Diputado Alexis, yo sé que Yaco (se refiere al diputado Jesús Martinez Albertí) no sabe dónde va a estar ubicada la unidad de la fiscalía del juzgado, pero él va a ir por allá o lo va a llamar a usted o a mí, para que lo ayudemos cuando estemos en esos tratos por allá, por eso él está atendiendo y por eso está de acuerdo con que ahorita firmemos los trámites para que eso se vaya al Poder Ejecutivo. Sé que cuando el diputado José La Luz, se entere del contenido de ese proyecto lo va a decir en el programa El Sol de la Mañana, que nos despiertan para orientarnos; yo escucho sus debates, muy temprano y me oriento por ahí; por eso me aprendí hoy esa frase común, que Gonzalo Castillo expresó sobre el burro, la señora y el señor, que nos sirve mucho a nosotros, porque como quiera dicen. A los comunicadores, cuando estemos en sesión, que estemos en esos debates, no me hagan entrevistas con los diputados".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.142-97, DEL 15 DE JULIO DE 1997, QUE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO MATOS MANCEBO**



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 37 DE 124

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.29-PLO-2019 de la reunión del miércoles, 12 de junio de 2019;
 - b. ActaNo.32-PLO-2019 de la reunión del lunes, 24 de junio de 2019;
 - c. Control de asistencia de la reunión del miércoles, 12 de junio de 2019;
 - d. Control de asistencia de la reunión del lunes, 24 de junio de 2019;
 - e. Reporte No.306/19, del 30 de marzo de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No.06675-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos

Naturales.

Versión: 2.0

Descripción: Proyecto de ley que modifica la Ley No.142-97, del 15 de julio

de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y

Alcantarillado de Puerto Plata.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno

de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No. 06675-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley que modifica la Ley No. 142-97, del 15 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata, fue propuesta por los diputados(as) Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Graciela Fermín Nuesí y Juan Agustín Medina Santos. Depositada el 13 febrero de 2019. (Ref.06177-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.05 del 12 marzo 2019. Plazo vencido el 11 de abril de 2019. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 38 DE 124

recibido el 9 de abril de 2019. En Orden del Día para lera, discusión el 21 de mayo 2019. Pendiente Orden del Día anterior lera, discusión el 21 de mayo de 2019. En Orden del Día para lera, discusión el 22 de mayo de 2019. **Reenviado** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de ocho días, en la sesión No.20 del 22 de mayo de 2019. Plazo vencido el 30 de mayo de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 12 de marzo de 2019. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.04-PLO-2019 del 14 de marzo de 2019, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.08-PLO-2019 del 28 de marzo de 2019, en la que se decidió el informe.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 23 de mayo de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.24-PLO-2019 del 27 de mayo de 2019, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.26-PLO-2019 del 30 de mayo de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.27-PLO-2019 del 03 de junio de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.29-PLO-2019 del 12 de junio de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.32-PLO-2019, el 24 de junio, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, tres considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos consultados, un artículo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto modificar la Ley No.142-97, del 15 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apoderada para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley No.142-97, del 15 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata, ley orgánica en virtud del artículo 112 de la Constitución de la República, luego de analizar el contenido de la iniciativa, tomar en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar a diputados de la provincia Puerto Plata, rindió y depositó el correspondiente informe favorable con modificaciones en la Secretaría General, en fecha 9 de abril de 2019.



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 39 DE 124

Sin embargo, el Pleno en la sesión No.20 del 22 de mayo de 2019 lo remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de ocho días, amparado en el numeral 7) del artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que en el Pleno se solicitó que fuera devuelto a la Comisión con fines de que algunos puntos fueran discutidos y consensuados nuevamente.

Por tales motivos, la Comisión analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa y del informe depositado, y decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones mediante el cual sustituye el informe depositado el día 9 de abril de 2019 en la Secretaría General.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Ley que modifica los artículos 4, 6, 8, 9 y 11 de la Ley No. 142-97, del 1 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP).

Considerado primero: Que es deber del Estado la implementación de políticas efectivas que contribuyan a mejorar el uso y la racionalización del agua, la cual constituye un patrimonio nacional estratégico de uso público;

Considerado segundo: Que la propuesta para modificar la ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata obedece al interés de conformar una entidad actualizada y que responda a los requerimientos que demanda la provincia;

Considerando tercero: Que es necesario readecuar la conformación del Consejo de Directores de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP) en busca de mayor operatividad y representación social;

Considerando cuarto: Que con una nueva estructura de la CORAPP se fortalece la transparencia y se producen cambios importantes en términos administrativos, a fin de forjar una institución más funcional, fiable y equilibrada, ya que el agua es un servicio vital para la salud y el desenvolvimiento estable del núcleo más importante de la sociedad, que es la familia.



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 40 DE 124

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA);

Vista: La Ley No.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas;

Vista: La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos;

Vista: La Ley No.487, del 15 de octubre de 1969, de Control de la Explotación y Conservación de las Aguas Subterráneas;

Vista: La Ley No.142-97, del 1 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP);

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo único.- Se modifican los artículos 4, 6, 8, 9 y 11 de la Ley No. 142-97, del 1 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP), para que digan de la manera siguiente:

"Artículo 4.- La Corporación podrá realizar todas las operaciones necesarias para la consecución de sus fines con el Estado dominicano."

"Artículo 6.- La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP) será dirigida por un Consejo de Directores que estará integrado por once miembros, de la manera siguiente:



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 41 DE 124

- a) Un presidente, nombrado por el Poder Ejecutivo, quien presidirá el Consejo;
- b) El obispo de la Diócesis de Puerto Plata;
- c) El gobernador provincial;
- d) El alcalde del municipio Puerto Plata;
- e) El presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Puerto Plata;
- f) El presidente del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), de Puerto Plata;
- g) El director provincial de Salud Pública, de Puerto Plata;
- h) Un representante de la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Empresas Turísticas del Norte, Inc. (ASHONORTE);
- i) El alcalde de uno de los municipios de Imbert, Altamira, Villa Isabela, Luperón, Los Hidalgos, Guananico y Villa Montellano, los cuales tendrán una rotación cada dos años en la integración del Consejo, iniciando con el de mayor densidad poblacional, y así sucesivamente, quienes se reunirán vencido el periodo y designarán a quien le corresponde sucederlo;
- j) El presidente de la Federación de Juntas de Vecinos de la provincia Puerto Plata Inc.;
- k) El director o un representante del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado.
- **Párrafo I.-** El Consejo de Directores se reunirá, cuando menos, una vez al mes, o cuando fuere convocado por el presidente. Además, puede ser convocado por solicitud de cinco de sus miembros.
- **Párrafo II.-** El Consejo de Directores no recibirá remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones."
- "Artículo 8.- El Director General, independientemente de los poderes que por delegación le pueda conferir el Consejo de Directores, tendrá a su cargo la administración y dirección de la CORAPP, con las atribuciones siguientes:



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 42 DE 124

- a) Dirigir las actividades de la Corporación, con la aprobación del Consejo, y cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo de Directores;
- b) Proponer al Consejo de Directores la designación o destitución de cualquier miembro del personal y suspender o cancelar cualquier empleado o trabajador hasta que el Consejo de Directores conozca de manera definitiva esas medidas;
- c) Preparar la memoria anual al Consejo de Directores sobre la situación de la CORAPP y presentar los informes parciales requeridos; deberá, además, presentar una relación de los estados financieros cada sesenta días y publicarlos en un medio escrito de circulación provincial y en el portal digital de la institución;
- d) Someter a la consideración del Consejo de Directores aquellos asuntos que a su juicio deba conocer ese organismo y cuyo estudio o decisión convenga a la CORAPP;
- e) Solicitar al presidente del Consejo de Directores de la CORAPP la convocatoria del Consejo de Directores en caso de necesidad o urgencia."
- "Artículo 9.- Para el logro de sus objetivos y propósitos, el Consejo de Directores trazará las políticas a seguir por la Corporación, con las más amplias facultades para dirigir y administrar o realizar los actos necesarios a tales fines. El Consejo, sin que ello sea limitativo, ejercerá las atribuciones siguientes:
- a) Representar legalmente a la CORAPP por medio de su presidente o cualquier delegado o apoderado en lo referente a asuntos específicos;
- b) Elaborar, aprobar o modificar los reglamentos internos necesarios a los fines de la entidad:
- c) Resolver las cuestiones de orden técnico o administrativo que le sean planteadas;
- d) Resolver todo lo relativo al empleo de los fondos y recursos de la Corporación, conforme a los reglamentos existentes;
- e) Designar el personal de la Corporación y establecer su remuneración y condiciones de trabajo;



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 43 DE 124

- f) Realizar contratos y actos jurídicos referentes al logro de los objetivos de la Corporación, siempre y cuando no vayan en detrimento ni en contradicción con el propósito de la presente ley;
- g) Aceptar o rechazar las donaciones y contribuciones que le sean otorgadas a la Corporación;
- h) Autorizar a adquirir y enajenar, por los medios legales, toda clase de bienes y derechos mobiliarios e inmobiliarios; contratar empréstitos y abrir y operar las cuentas bancarias de la Corporación."

"Artículo 11.- La Corporación queda facultada, con el conocimiento y garantía del Estado, a emitir empréstitos para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con sus programas de inversiones."

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Antonia Suriel Mata, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Antonia Suriel Mata, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez y Antonio Bernabel Colón, miembros.

Leída la parte referida del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

Ahora, hizo uso de la palabra el presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, y expuso: "Este proyecto, ya hace muchos meses que lo hemos venido trabajando y hemos cumplido con la normativa interna, incluyendo un descenso a la provincia Puerto Plata, porque como CORAA puertoplateña, es exclusiva de esa provincia. En esta vista pública, se



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 44 DE 124

escuchó al pueblo de Puerto Plata, convocamos a todos los diputados, aparentemente, hay todavía algunas desavenencias respecto a la composición de lo que será el consejo, que precisamente, el proyecto que la colega Ginnette Bournigal introdujo es para reformarlo, en virtud de que ya los legisladores no podemos pertenecer a consejo alguno, debido a la sentencia que dictó el Tribunal Constitucional a este respecto, solicitado por la sociedad de La Romana, que es otro proyecto que está en estudio. Presidente, nosotros estamos proponiendo el consejo, exactamente, como se leyó ahí, pero, como aquí hay algunos diputados de Puerto Plata, yo prefiero que ellos se expresen, porque no se trata de imponer nada. Nosotros, lo que queremos es que la sociedad de Puerto Plata esté tranquila, con una institución que esté para servir a toda la provincia y que a todas luces, lo que expuso la colega Ginnette Bournigal, tiene razón; muchos municipios de la parte este de Puerto Plata no estaban siendo representados, por lo que se está planteando una logística. Naturalmente, estamos en la sesión, y los colegas tienen derecho a expresarse. Pedimos que escuchen a la colega Ginnete Bournigal, como proponente y a los colegas de Puerto Plata, para que hoy, el hemiciclo tome la decisión de cómo estará compuesto el consejo de CORAAPLATA, definitivamente. Muchas gracias y buenas tardes".

La proponente de la iniciativa, diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, desarrolló la siguiente intervención: "Todo lo que nos ha animado con la modificación de la Ley No.142-97, que forma el CORAAPLATA, es tratar, de alguna forma, de que esta entidad de servicio pueda ser más participativa y que en el consejo de dirección haya una matrícula que pueda interesar más y proteger más ese servicio tan importante del agua. Tristemente, en las vistas públicas que celebramos en Puerto Plata, en el ayuntamiento municipal, algunos legisladores que hoy se oponen, no fueron. El diputado Félix Castillo no participó de la vista pública, y que me excuse que lo aludo con su nombre, pues pienso que debió haber ido. Los que allí nos acompañaron fueron testigos de que desde la institución de CORAAPLATA, de manera muy triste, se mandó un grupo de personas a boicotear las vistas públicas, pero ellos mismos, propusieron al presidente de la Federación de Junta de Vecinos,



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 45 DE 124

para que fuera parte del consejo, algo que yo lo veo como una novedad muy interesante, porque es darle participación a los barrios de los municipios. Así mismo, se insertó la figura de los alcaldes; también se incluyó la figura del obispo, sin ánimo de discriminar, siempre manteniendo la claridad de que la iglesia evangélica, en Puerto Plata, no tiene una sola cabeza, porque hay varias, aunque la respetamos y la queremos, sería una controversia meterse en esa parte; por eso la figura del obispo, para poner un poco de orden en un consejo que no está funcionando. Este consejo permitió que una institución como Triple A fuera aprobada y ya eso no viene al caso, pero está triturando los usuarios de Puerto Plata, haciendo facturas sin la firma de los usuarios, haciendo contratos sin hablar con los consignatarios de los mismos, violando la ley; ese sería otro caso que tendríamos que tratar otro día, por eso, la modificación del consejo. Pero, vemos la figura de la junta de vecinos, que fue propuesta en las vistas públicas, como una figura sana, participativa...

Le indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Un momentito, Ginnette. Honorables, yo quisiera que ocupemos nuestras curules. Yo sé que toda la energía que ustedes tienen me garantiza desarrollar la agenda hoy hasta el final, por eso no quiero que la desgasten en otra cosa que no sea escuchar a la diputada Ginnette Bournigal".

Continuó en el uso de la palabra la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, y expresó: "Les pido a los diputados y diputadas Ivannia Rivera, Graciela Nuesí, Juan Medina, Juan Carlos Quiñones, a todos queridos amigos y hermanos, que nos acompañen en esta propuesta sana, de un organismo al que yo colaboro día a día en mi programa, tratando de ser canal de las soluciones que ellos hacen y junto con los ingenieros de CORAAPLATA, como el ingeniero Leandro de Peña y otros más, a los que llamo para informarles cuando hay una avería; porque entiendo que es un organismo de servicio a la comunidad. Cuando fueron a ocupar los pozos que están en problemas en El Estrecho, la



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 46 DE 124

primera que hizo la denuncia defendiendo a CORAAPLATA fui yo. Por eso, quisiera que el diputado Félix Castillo no se opusiera a las figuras de las junta de vecinos y del obispo. Hago en esta una propuesta, señor presidente, de modificación en el artículo 6 donde habla de un representante de la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Empresas Turísticas del Norte, ASHONORTE, que en la parte b) diga: 'un representante del sector empresarial turístico de la provincia de Puerto Plata con una rotación de cada dos años, a fin de integrar los sectores turísticos de toda la provincia, incluyendo Sosúa y Cabarete'. O sea, que no solo sea del municipio cabecera, sino que puede haber un representante cada dos años de Sosúa, Cabarete, Luperón, donde haya una manifestación turística que pertenezca al mismo ASHONORTE, que lo deje más democrático así. Ojalá que me puedan acompañar en esta propuesta que tiene una intención sana, y no se vea como un obstáculo porque, reitero, es el único cambio, porque el Presidente de la República sigue designando al presidente del consejo. También se incluyó la figura de un miembro de INAPA y lo aceptamos, y lo vimos bien y las modificaciones que hizo la comisión también las acogimos. Así que, les solicito que esta intención sana de que el consejo sea más equilibrado con la participación de los municipios, con la participación del sector turístico hotelero, con la participación del obispo, como parte del consejo, y con la participación de las juntas de vecinos, que sería mucho más participativo, amplio y deliberativo; donde se podría hacer una agenda de trabajo con más conciencia. Pido el voto favorable, que por favor rectifique el licenciado Félix Castillo, que yo sé que tiene un amor inconmensurable por CORAAPLATA, pero él no lo puede tener más que yo porque mi intención de ninguna manera es malsana, es la intención de que la entidad funcione para lo que realmente se creó. Lo dice una doliente que fue presidenta de este consejo; dejó cinco millones de pesos (RD\$5,000,000.00) en el banco y los dólares para comprar el cloro el mes siguiente; y no se dejó un centavo de deuda con nadie. Gracias, señor presidente, gracias distinguidos colegas".



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 47 DE 124

Participó en el debate el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, y exteriorizó: "Esta pieza legislativa que modifica la Ley No.142-97, cuando hacemos una comparación de la matriz de CORAASAN, CORAAMOCA, CORAAVEGA y COAAROM, encontramos que dicho consejo no se corresponde con la modificación de la misma. Hemos entendido, para que sea mejor consensuada, que vuelva a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales para así tener una ley que vaya en beneficio de todos los munícipes de la provincia Puerto Plata. También, a través del Poder Ejecutivo, pronto vendrá al Congreso Nacional la ley de agua, que va a modificar todas las CORAA, y al INAPA, a nivel nacional, porque tendremos una ley matriz que va a regular todo lo concerniente al del agua, y a todos los consejos, al nivel de las CORAA que existen en diferentes provincias. Para que podamos tener una mejor ley, entonces, pedimos, humildemente, a los colegas diputados y diputadas, que vuelva a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que sea mejor consensuada".

El siguiente turno lo agotó la diputada Graciela Fermín Nuesí, quien se manifestó como sigue: "Aquí estamos hablando de agua, de la CORAAPP, aquí lo que tiene este proyecto es que quiere modificar el consejo directivo de CORAAPP, pero es una modificación para bien, para hacerlo más inclusivo. ¿Por qué?, porque cada provincia tiene su propia realidad. En el caso de la provincia Puerto Plata, que colinda con Moca y Montecristi, tiene una realidad diferente. ¿Qué es lo que busca este proyecto?, incluir a un representante de la parte oeste, comenzando por un municipio de los que tienen mayor población, porque son los que más sufren la escasez del agua. ¿Quién representaría a esos municipios?, los representaría el alcalde; no estamos diciendo de qué partido, si es de oposición o si es del partido de Gobierno, no importa, simple y llanamente, lo que el proyecto dice es que vamos a comenzar por el municipio de mayor población de la parte oeste, y que se va a rotar cada dos años. ¿Qué otra novedad trae este proyecto, por lo cual se quiere modificar el consejo?, es que se incluya a



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 48 DE 124

un municipio, que después de San Felipe, es el que sostiene el turismo en toda la región, el municipio de Sosúa y la junta distrital de Cabarete. ¿Qué queremos?, que un representante del sector empresarial-turístico participe, y yo estoy de acuerdo que sea de Sosúa o Cabarete, con la misma modalidad, que bien lo expresa el informe, de que va a comenzar con el de mayor densidad poblacional, y también, se va a rotar cada dos años. Díganme, ¿qué tiene de malo esto?, ¿qué tiene de contaminante? Una ley que se creó en el 1997, que no teníamos los problemas que tenemos hoy con el agua, modificarla para bien, que ya fue, en varias oportunidades, a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, que ya esa comisión no tiene nada más que opinar, porque lo que le iba a opinar, ya lo opinó. Por ende, yo les pido a los diputados y diputadas, que votemos favorablemente, porque aquí todo lo que se ha agregado es para bien; hoy está dirigiendo un sector, mañana podría dirigir otro, porque los hombre pasan y las instituciones quedan. Muchísimas gracias, señor presidente".

De su parte, el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya expresó: "Me inscribo en la posición de las diputadas Graciela Fermín y Ginnette Bournigal, más que oponerme a que el consejo de CORAAPLATA, una institución del Estado dominicano, que ha sido tomada en los últimos años como un botín político, y que no se quiere modificar su estructura, porque beneficia o nos beneficia ahora, sin pensar que es una estructura y es una institución del Estado dominicano que trata el manejo y la distribución del bien más preciado de todo ser humano, el agua. Puerto Plata, actualmente, tiene un problema gravísimo con la distribución y la producción de agua, que se debe al mal manejo que se le ha dado a esta institución. Cómo puede ser que el sector turístico aporte en la recaudación de los recursos más del 50% del dinero que maneja esta institución, y no pueda tener un representante. Entonces, yo creo que los políticos debemos sincerarnos, debemos crear las condiciones para que todos los sectores de la vida nacional sean parte de la administración de este tipo de instituciones, porque beneficiarían a la población, en sentido general, si los políticos, en realidad, tomamos la política como debe ser. CORAAPLATA está siendo administrada por la empresa Triple A, que



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 49 DE 124

sabemos adquirió ese contrato, y no ha sido tocado, no ha sido revisado, y como decía la diputada Ginnette Bournigal, hasta a los ranchos de tabaco Triple A les está haciendo un contrato. Tengo en mi oficina facturas sin nombre, señores, pero le ponen miles de pesos, dizque que el dueño de ese rancho ya le debe a Triple A, ¡pero vaya usted a ver!, ¿han ido ellos a ver si ese rancho tiene una llave?, ¿o tiene una acometida? No, el problema es que la función de esa empresa es recaudar dinero, y por eso los puertoplateños nos encontramos indefensos, porque ese consejo de administración, actualmente lo que hace es que se reparte lo que hay. Entonces, por eso estoy totalmente de acuerdo que entre el arzobispado de Puerto Plata, que entre la Federación de Juntas de Vecinos, y que entre, también, la Asociación de Hoteles y Restaurantes de Puerto Plata. Es más, hay un solo hotel que CORAAPLATA le cobra doce millones de pesos (RD\$12,000,000.00) mensuales, entonces, los dueños de esos hoteles tienen que ser parte de eso, porque tienen que vigilar en qué se está invirtiendo su dinero. CORAAPLATA tiene una nómina que sobrepasa los setenta millones de pesos, algo sin precedentes. Pedimos a cada uno de los diputados y diputadas que apoyen este proyecto. Si dejamos que se apruebe la ley de agua, que uno sabe cómo la tienen sectores aquí, parada, vamos a seguir con la misma situación en la provincia Puerto Plata. Vamos a aprobar esta iniciativa, que simplemente es para que la institución tenga mayor vigilancia de los sectores representativos de nuestra provincia. Muchas gracias".

A continuación, el diputado Juan Agustín Medina Santos exteriorizó: "Este proyecto de modificación a la Ley No.142-97, solamente viene a reconocer que Puerto Plata no es solo el municipio cabecera. No es posible que en ese consejo, existiendo la zona oeste de la provincia, donde hay seis municipios y ocho distritos, no haya un solo miembro de esa zona, eso es excluyente. Sin embargo, en estos momentos que Puerto Plata vive una de las peores sequías, en Guananico y en la mayoría de los parajes y secciones, no hay agua; en Altamira en el 70% del pueblo, no hay agua; en Villa Isabela en más del 60% de los distritos y del mismo municipio, no hay agua; en Luperón, en muchísimas partes y



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 50 DE 124

sectores, no hay agua; en Imbert hay comunidades, barrios, zonas, y parte del centro del pueblo, que no hay agua; sin embargo, no tenemos la presencia de la gente indolente de CORAAPLATA. Nosotros solamente exigimos, que en ese consejo haya un poco de equidad para todos los puertoplateños. Siempre dicen que Puerto Plata lo tiene todo, y yo siempre digo y lo repito, que a la zona oeste le falta todo. Pero, por qué señores, no podemos poner una gente, que no debería de ser uno, hemos sido condescendientes con ellos y hemos pedido que por lo menos en el consejo haya un representante de esos seis municipios que tiene la zona este, y de esos ocho distritos que tiene la zona oeste. Hoy día, el mejor negocio que hay en la zona oeste es vender agua, y CORAAPLATA no ha llevado el primer camión de agua, y hay más de cincuenta camiones sirviendo agua, y personas pasando vicisitudes por un galón de agua, hasta para bañarse. Por lo que yo les pido a los compañeros, diputados y diputadas, que no hay para que ir a comisión otra vez, en Medio Ambiente no hacemos nada con eso ya; ya nosotros hicimos el trabajo, hicimos un descenso a Puerto Plata, en la Comisión se ha debatido de todas formas, ya solo esperamos de Dios, de la presidencia de la Cámara y de los diputados y las diputadas, que le den la oportunidad de llevar la equidad a ese concejo. Muchas gracias".

El diputado Plutarco Pérez agotó un turno en el que externó: "Pienso que este es un proyecto de mucha importancia para el país, y sobre todo para la provincia Puerto Plata. Quiero, que el hemiciclo haga conciencia de que los proyectos que tienen que ver con los consejos de agua, tienen que ser integrados conforme al mayor criterio de institucionalidad que pueda tener un concejo de administración, de cualquier institución pública, porque se trata del servicio de agua, que es un servicio vital para la vida humana. En la sesión anterior, cuando se conoció este proyecto, tomamos un turno para solicitar que volviera a la comisión, para que se conocieran algunos temas importantes, en ese informe; el Instituto Nacional de Agua Potable (INAPA), había quedado fuera, cuando todos sabemos que el INAPA es el órgano rector del servicio de agua para consumo humano a nivel



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 51 DE 124

nacional. Cuando una de estas corporaciones de agua, de cualquier provincia del país, tiene un problema mayor, tenemos que recurrir al Gobierno Central, porque ninguna de estas tiene la solvencia económica para afrontar con éxito los daños que pueda sufrir un acueducto en su línea de trasmisión más fuerte. Ninguno de esos acueductos tiene los recursos para reparar la línea de impulsión, porque son demasiado costosas y la recaudación de la provincia no alcanza. ¿Cómo vamos a dejar fuera a INAPA?, hoy está, gracias a la benevolencia de la comisión, que entendió algunos de los planteamientos que nosotros hicimos. Pero quiero que este hemiciclo reflexione en torno a lo que sucedió en el país en los años noventa, cuando basado en un populismo legislativo, convertimos este país en un picadillo, y creamos cientos de distritos municipales y cientos de municipios, porque eso generaba popularidad y votos; ese no puede ser el criterio de este hemiciclo, presidente, tenemos que actuar con el sentido de institucionalidad. En un consejo de administración no puede haber representantes que no tengan personería jurídica, con solvencia moral y económica, sujetos a recibir demandas y a responder al llamado del pueblo; en eso es que este hemiciclo debe centrar su reclamo. No puede estar representando un consejo de administración del servicio de agua potable alguien que no tenga personería jurídica, ni represente una institución que este hemiciclo haya certificado su existencia con una solvencia moral. Por lo que entiendo, que esto se puede comprobar en un plazo corto, y ciertamente, aunque no estoy de acuerdo con algunas cosas, las cuales no voy a señalar por su nombre, pido al hemiciclo y acogiendo el pedido del diputado Castillo, que vuelva a la comisión, pero le agrego que sea a un plazo fijo de quince días, para que se verifique y se llame a los legisladores para que expongan sus puntos de vista. Porque no es lo mismo un alcalde, un diputado, un senador, que actúan por delegación del pueblo, o instituciones como la Cámara de Comercio y el Gobernador provincial, que tienen una dependencia a quien responder. Reitero que sea a plazo fijo de quince días, presidente. Muchas gracias".



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 52 DE 124

Manifestó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Cuando hay un tema, que varios diputados expresan alguna diferencia debe ser motivo para hacer un alto. En nuestro caso particular, a nosotros nos genera un llamado a la reflexión, cuando en el marco de la discusión de un tema salen a relucir acciones de intransparencia fuertemente vinculadas con nosotros. Escuché con detenimiento y tomé algunas notas de la intervención del honorable diputado Quiñones, y asociado con el pedimento del diputado Félix Castillo, yo quisiera solicitarles a los diputados Ginnette Bournigal, Graciela Fermín y Juan Medina, ya que escuché con detenimiento, como siempre, sus intervenciones, que el proyecto vuelva a la comisión, a plazo de quince días. Y sepan que no tengo nada que me obligue a detenerme, cuando ya el proyecto y el contenido están en el hemiciclo, por que nosotros somos soberanos y soberanas, pero les pido que asumamos que el proyecto vuelva a la comisión, a plazo fijo de quince días. Le agrego que le presten mucha atención a esa parte que señaló el diputado Quiñones, porque, es muy fuerte para nosotros, escuchar esas expresiones de falta de transparencia, y que nosotros no vayamos de manera aguda a esa acción. Por lo cual, hay otros turnos ahí, y yo quisiera someter que el proyecto vuelva a la Comisión. Voten 'sí', o voten 'no'".

En este momento hubo un fallo en el sistema de audio y votación del hemiciclo, mientras la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez expresó, a viva voz, que por favor el plazo fuera de una semana.

Reiniciado el sistema, la Presidencia le otorgó la palabra a la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, quien señaló: "Parece ser que los choques son tan grandes que hasta tumbaron el audio, que pena me da. Realmente la intención de nuestro proyecto es, sencillamente, que la entidad de servicio CORAAPLATA sea equilibrada y que asista a los municipios de toda la provincia, no solamente del municipio cabecera. No tenemos una intención malsana, sino de equilibrio. Quiero



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 53 DE 124

referir que la Federación de Juntas de Vecinos es una entidad con personería jurídica, nadie puede cuestionarla, con tanta personería como la Asociación de Hoteles ASHONORTE, de Puerto Plata; lamento mucho esto, señor presidente. Quiero aprovechar la oportunidad, para pedirle al señor Presidente de la República, que si el ministro de Agricultura o el presidente del consejo de CORAAPLATA, que es mudo el actual, o el ministro de Medio Ambiente, que es inoperante, no le han dicho lo que pasa en Puerto Plata, necesitamos por lo menos veinte camiones cisterna para paliar la sequía que hay en la provincia. Ojalá que esa visita no sea sorpresa, sino que el Presidente se aparezca, como un llamado a la necesidad de Puerto Plata, con cincuenta camiones cisterna para toda esa línea Noroeste. Puerto Plata, productora de leche, la tercera en el país; agrícola, ¿y no ha habido quién le diga al Presidente que todos los ríos están secos? Necesitamos represas en Bajabonico y en el río Yásica, para poder paliar esta situación. Aprovecho este turno para eso, y pedirle que esta ley vaya no a quince días, presidente, a una semana, por favor. Yo voy a ser condescendiente porque he visto la electricidad que aquí se ha suscitado. Cuando había que hablar a tiempo no se habló y ahora yo quisiera que todos me acompañaran y se olvidaran de que este país está tan politizado, que nos hemos olvidado de lo que pasa con la salud, con el dengue y sus mutaciones, la falta de agua por estar con la politiquería barata que nos ocupa a todos en estos momentos. Damos pena".

Ante la solicitud de la diputada Bournigal Socías de Jiménez, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Mire, honorable, lo que pasa es que si lo sometemos a plazo fijo de una semana es como si lo aprobaramos en primera lectura. Entonces, es un servicio poco rentable. Hemos perdido mucho tiempo, ya lo hubiésemos aprobado en primera lectura. Por eso, yo me resisto y rechazo todos esos términos, los oigo pero no los escucho". En este momento el diputado presidente detuvo su alocusión, y llamando al orden expresó: "Honorable Suazo, ocupe su curul. Ahora yo estoy hablando y usted no tiene la palabra, ni tampoco la tiene la diputada Ginnette Bournigal, la tengo yo, haciendo un resumen para interpretarlos a todos". Inmediatamente, continuó diciendo: "Miren,



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 54 DE 124

cuando un diputado o una diputada hace un esfuerzo y deposita una iniciativa es responsabilidad de todos, pero sobre todo del Bufete Directivo y la Comisión Coordinadora, de Helen (se refiere a la Secretaria General Ruth Helen Paniagua Guerrero) que lo ve como cinco veces con nosotros y al final yo, que tengo que administrar para producirla. Siento mucha alegría cuando una comisión rinde un informe favorable y logramos aprobarlo y Helen prepara los trámites para que el señor Presidente lo promulgue. Al final, a mí me llena de satisfacción en término individual y de manera colectiva con ustedes. Quiero reiterar la propuesta que ha hecho el honorable diputado Plutarco Pérez, que la hizo originalmente el diputado Félix Castillo, y que asumí, sobre todo a partir de las intervenciones de los diputados Juan Quiñones y Juan Medina".

Votación 010

Sometido a votación que el proyecto fuese enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a plazo fijo de quince (15) días: APROBADO. 67 DIPUTADOS A FAVOR, 41 DIPUTADOS EN CONTRA DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Honorables, ahora se habla con el voto. Sí o no, pero voten". Finalizada la votación expresó: "Aprobado, a plazo fijo de quince días. Honorables, el que tenga algún cuestionamiento que lo lleve a la comisión, porque aquí, también, tenemos que colocar esos puntos con energía".

El proyecto de ley quedó remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a plazo fijo de quince (15) días.



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 55 DE 124

PUNTO NO. 8.4.2: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.28-01, del 1ero. de febrero de 2001, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.** (Proponentes: Darío de Jesús Zapata Estévez, Gregorio Reyes Castillo, Nicolás Tolentino López Mercado y Víctor José D´Aza Tineo). <u>Depositado el 08/05/2019</u>. (Ref. 05932-2016-2020-CD): En orden del día el 04/06/2019. Tomado en consideración el 04/06/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos en la sesión No.22 del 04/06/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos recibido el 02/07/2019. En orden del día para 1era. discusión el 27/08/2019. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 28/08/2019. En orden del día para 1era. discusión el 28/08/2019. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 28/08/2019. En orden del día para 1era. discusión el 03/09/2019. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 03/09/2019.

»Número de Iniciativa: 06816-2016-2020-CD

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado José Altagracia González Sánchez, y manifestó: "Presidente, quizás algunos colegas diputados pregunten por qué hacemos uso de la palabra en este punto que tiene que ver con la zona fronteriza. Este proyecto de ley, bastante importante para todos, está estrechamente vinculado con el aspecto económico, estrechamente vinculado con los ingresos que tendrá el Gobierno con relación al fondo del mismo, y por cualquier razón, cuando se sometió el proyecto, en vez de enviarlo a la comisión, que realmente debía tenerlo, lo enviaron a la Comisión de Frontera...

Interrumpiendo el discurso del diputado González Sánchez, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Un momentito, colega. Por igual, con el anterior proyecto, permítanme someter el procedimiento establecido, y en el marco de la discusión del tema, usted hace la propuesta que tiene validez legal, y fortalecemos más el procedimiento establecido, porque usted está entrando, en motivaciones que sirven de fuerza, para lo que quiere plantear".

El diputado José Altagracia González Sánchez dijo: "Muy bien".

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 56 DE 124

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos, a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.28-01, DEL 1ERO. DE FEBRERO DE 2001, QUE CREA LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS

FRONTERIZOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADA NANCY ALTAGRACIA SANTOS

PERALTA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No. 06-PLO-2019 de la reunión del miércoles, 19 de junio de 2019;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 19 de junio de 2019;

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No.06816-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos.

Versión: 1.0.



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 57 DE 124

Descripción: Proyecto de ley que modifica la Ley No.28-01, del 1 de

febrero de 2001, que crea la Zona Especial de Desarrollo

Fronterizo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno

de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.06816-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley que modifica la Ley No.28-01, del lero. de febrero de 2001, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, fue presentada por los diputados Darío de Jesús Zapata Estévez, Gregorio Reyes Castillo, Nicolás Tolentino López Mercado y Víctor José D'Aza Tineo. Depositada el 8 de mayo de 2019. (Ref. 05932-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos en la sesión No.22 del 4 junio de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 5 de junio de 2019. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.06-PLO-2019 del 19 de junio de 2019, en la que fue presentada y se decidió rendir el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título o enunciado, seis considerandos, catorce vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, siete artículos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto modificar la Ley No.28-01, del 1 de febrero de 2001, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos, apoderada para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley No.28-01, del lero. de febrero de 2001, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, ley orgánica en virtud de lo que dispone el artículo 112 de la Constitución, luego de analizar su contenido, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 58 DE 124

La modificación al proyecto de ley sugerida por la Comisión es la siguiente:

➤ EN EL PROYECTO DE LEY CORREGIR LA NUMERACIÓN DE LOS ARTÍCULOS "8, 9 Y 10", PARA QUE SE LEAN "Artículo 5.-, Artículo 6.- Y Artículo 7.-".

Por la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos".(sic)

COMISIONADOS: Nancy Altagracia Santos Peralta, presidenta. Eduard Jorge Gómez, vicepresidente. Rafael Ernesto Arias Ramírez, secretario. Darío de Jesús Zapata Estévez, Francisco Arturo Bautista Medina, Gregorio Reyes Castillo, Héctor Darío Féliz Féliz, Israel Terrero Vólquez, Miguel Ángel Peguero Méndez, Nicolás Tolentino López Mercado, Nidio Encarnación Santiago, Pablo Inocencio Santana Díaz, Rafael Méndez, Roberto Pérez Lebrón y Rudy María Mendez, miembros.

FIRMANTES: Nancy Altagracia Santos Peralta, presidenta. Eduard Jorge Gómez, vicepresidente. Rafael Ernesto Arias Ramírez, secretario. Darío de Jesús Zapata Estévez, Francisco Arturo Bautista Medina, Gregorio Reyes Castillo, Héctor Darío Féliz Féliz, Israel Terrero Vólquez, Miguel Ángel Peguero Méndez, Nicolás Tolentino López Mercado, Nidio Encarnación Santiago, Pablo Inocencio Santana Díaz, Roberto Pérez Lebrón y Rudy María Mendez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

La presidenta de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputada Nancy Altagracia Santos Peralta, desarrolló la siguiente intervención: "Nosotros estábamos ansiosos de ver este proyecto aquí, en el hemiciclo, porque de verdad que sentimos que ha agotado todos los procedimientos. Primero carecíamos de un consejo, hoy gracias a Dios, y gracias al esfuerzo de instituciones que no tienen que ver, inclusive, con los asuntos fronterizos, nosotros contamos con esa persona que nos faltaba, que es el Presidente, y logramos tener el Consejo de Frontera. Yo creo que las adversidades que tiene el proyecto dan a entender que es posible, porque si nosotros proponemos que sea estudiado por otra comisión se puede lograr, pero, presidente y demás colegas, nosotros ya lo hemos tenido en varias ocasiones aquí, y no sé qué ha sucedido, porque no hemos tenido el favor de lo que realmente merece



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 59 DE 124

este proyecto. Este es un proyecto constitucional, es un proyecto que en ningún momento amerita de ser tratado con asuntos económicos, aunque la cara que se ve son las grandes empresas que se han establecido en la zona fronteriza, pero se ha dejado de lado el avance que han tenido las provincias que han sido beneficiadas, que han vendido sus bondades, que han ido a otros países a vender la posibilidad del establecimiento de algunas empresas. Si ustedes van, principalmente a Santiago Rodríguez, que es la segunda provincia donde hay más empresas amparadas en esta ley, ustedes podrán ver la diferencia, las bondades, los beneficios que han tenido nuestras gentes de esas zonas empobrecidas. En Santiago Rodríguez con todo el ataque de la notable deforestación, donde teníamos quince meses sin lluvia, bajamos de producir más de doscientos veinte mil litros de leche por día, por la muerte de más de tres mil vacas productoras. Con el sostén de estas empresas amparadas en este instrumento de desarrollo, que es la mano amiga en cuanto y a la falta de empleos, nosotros hoy defendemos, estamos dispuestos a defender con uñas y dientes este proyecto de ley que es una marca fronteriza, principalmente para nosotros, la provincia de Santiago Rodríguez, es una marca provincia. Nosotros, como presidenta de esta Comisión creemos que hemos consensuado, no solamente aquí en las reuniones que hemos desarrollado, sino que también Santiago Rodríguez es doliente, como es Dajabón, como es Monte Cristi y las demás provincias del sur. Nosotros creemos que ya hemos cumplido con los procedimientos de la Cámara de Diputados y les pedimos a todos los colegas, diputados y diputadas, que consideremos. Vamos a escuchar al proponente de esta modificación, solamente pedimos una extensión de la ley, nosotros no pedimos nada nuevo y esperamos el apoyo favorable de todos. Muchas gracias presidente".

A continuación el proponente de la iniciativa, diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, expuso: "Este proyecto obedece a lo que disponen los artículos 10 y 221 de la Constitución de la República. El artículo 10 crea un régimen especial de desarrollo en la zona fronteriza, y el artículo 221 habla de la igualdad a nivel nacional, y hace una excepcionalidad para que en las provincias fronterizas, el Estado



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 60 DE 124

dominicano lleve a cabo un tratamiento especial de inversión del presupuesto nacional o ley de gastos públicos. Presidente, en el día de hoy, hacemos llegar ante usted esta moción de parte de monseñor Diómedes Espinal, obispo de la Diócesis Mao-Montecristi; monseñor Andrés Romero Cárdenas, obispo de la Diócesis Barahona; y monseñor José Dolores Grullón Estrella, obispo de la Diócesis San Juan de la Maguana; aquí está el original, y duplicado, que fue depositado en esta Cámara de Diputados. Querían una comisión de esos tres obispados, que están aquí presentes, ahora mismo, en la Cámara de Diputados. Y solicitaron presidente...

Refirió el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Usted le hace una gran contribución, a la autoridad del hemiciclo, con eso que está diciendo."

Continuó en el desarrollo de su turno el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, y dijo: "...presenciar la sesión, especialmente, en el momento de conocer este importante proyecto, este instrumento jurídico, que constituye el eje central del desarrollo sostenible en la frontera, que al día de hoy, yo me atrevería a decir, y así lo corrobora el PNUD, que hace tres días, publicó un informe, que está recogido en la prensa nacional, que las siete provincias fronterizas, y una del este, El Seíbo, son las más pobres del país. ¿Y por qué presidente? Si yo tomo como ejemplo a Dajabón, allí no hay nada, ni calles, ni carreteras, ni caminos vecinales, ni obras de infraestructura, ni de súper estructura, o sea, que para el Estado dominicano, ahora mismo, Dajabón no existe. Este instrumento jurídico, esta ley, que le ordena al Estado dominicano llevar a cabo un trato especial perime, termina su vigencia en febrero del 2021, es decir en un año y pico. Yo puedo decir presidente, que la Cola Real, ya está anunciando que se va, Nancy no lo dijo ¡eh!, seiscientos y pico de empleados, en una sola empresa en Santiago Rodríguez. En Dajabón, varias empresas; en Montecristi varias empresas van a cerrar. Y yo quisiera certificar, que no es verdad que esta ley contiene, dispone, una competencia desleal para el



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 61 DE 124

empresariado nacional, porque el mismo derecho que tienen esos empresarios, que valientemente se fueron a la frontera a invertir, lo tienen esos empresarios nacionales, como la AIRD, que tanto se ha expuesto y ha presionado a esta casa de la democracia, hasta por escrito, han llegado circulares, aquí presidente, haciendo oposición para que esta ley, no sea aprobada. Inclusive, hay otro proyecto en el Senado, de Dionis Sánchez, que no pide veinte años, como nosotros estamos pidiendo, está pidiendo cincuenta años. Yo quiero decir, y quiero reiterar, que si no hay frontera, no hay país, y que esa frontera, está siendo usada como puente de una inmigración indetenible, que es incontable, de ciudadanos haitianos, para el tráfico de armas ilegales, para el tráfico de drogas y de otras mercancías. Si castramos esa ley, le estamos diciendo que se vayan de la frontera, que se la dejemos a los hermanos haitianos. Ahora yo invito a los empresarios prósperos que vayan, porque es muy bueno estar en la capital, aquí hay buenos hoteles, aquí hay buenas clínicas, aquí hay buenos restaurantes, aquí hay buenas avenidas, pero en la frontera no hay nada, lo que hay es miseria, pobreza, pero lo que vivimos allí somos guardianes, defensores de la Patria, de la soberanía nacional, y de esta casa de la democracia. No quiero pensar que un legislador podría votar que no a esta ley. No, presidente, ¿por qué no permitir que la frontera se pueda poblar nuevamente?, si perdemos la frontera, perdemos la República, y si perdemos esta ley, la frontera deja de existir, honorables diputados y diputadas. Por lo que yo creo que esta Cámara de Diputados hoy se debe de casar con la frontera, y aprobar la modificación de esta ley, que lo que busca, presidente, es que la vigencia se extienda, y que el consejo que compone esta ley debe ser modificado, porque, los legisladores, constitucionalmente, no debemos ser miembros, y en la pieza vigente somos miembros, y esto es incompatible con la Constitución. ¿Y por qué?, bueno, la Constitución del 2010 prohíbe que un legislador sea miembro de un consejo, y esta ley que es del 2001 es contraria a la Constitución, por lo que se impone la modificación, si queremos hacer un buen trabajo legislativo. Solicitamos el voto favorable de los diputados y las diputadas. Muchas gracias".



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 62 DE 124

El coproponente, diputado Gregorio Reyes Castillo, desarrolló la siguiente ponencia: "Escuchando los colegas que me antecedieron, creo que es verdad que nosotros los fronterizos tenemos muchos problemas sociales y culturales, pero, pienso que si la ley tiene diecinueve años y hay empresas que están instaladas allá, y esas empresas nos han favorecido con empleos, entonces no es todo negativo. Aún hay mucha pobreza, y se debe modificar la ley, para ampliarla, no por los veinte años, sino, por Entonces, si hemos progresado en diecinueve años, estamos solicitando la cincuenta años. modificación, porque la ley es buena. No podemos enmarcar, y decir que no, que estamos muy pobres, ¡estamos pobres!, pero, por eso se está buscando una modificación. Es la zona fronteriza, hay que ser conscientes, no podemos negar que hay mucha pobreza, pero los gobiernos han invertido. Dajabón, es distinto por la cantidad de acueductos que se han construido, últimamente; la mejora de su hospital. Que en caminos vecinales y carreteras hemos estado nulos, es cierto, yo comparto eso, pero estamos de acuerdo en que la zona fronteriza hay que protegerla, tienen que ayudarnos, los colegas diputadas y diputados, para que esta ley se modifique y se amplíe su tiempo de servicio en la zona fronteriza. Los legisladores hemos sido un poco descuidados con esta ley, porque hay partes que todavía las empresas no han penetrado, en diecinueve años. Santiago Rodríguez, bueno; Montecristi, bueno; Dajabón, regular; pero en la parte sur, las empresas no han penetrado tanto. Estamos de acuerdo; se les agradece la modificación, por luchar por la zona fronteriza, la zona que ha sido más olvidada, pero esta ya empieza a caminar. Cuando aprobamos esta ley había muy poca energía eléctrica y en estos momentos, el 75% de la zona norte tiene luz veinticuatro horas, hemos avanzado, presidente. Así es que, les pido a todos los colegas, votar por la modificación, que se nos amplíe la Ley No.28-01, para así seguir dando servicio en la zona fronteriza. No podemos, creer y decir que los empresarios no quieren, los que votamos somos los diputados que estamos en este hemiciclo. Gracias, presidente".



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 63 DE 124

Participó en el debate el diputado Israel Terrero Vólquez, quien expresó: "Este proyecto que busca la modificación, con el interés de prolongar la vigencia de los incentivos otorgados a las empresas que se instalen en la zona fronteriza, es una medida de carácter patriótico. Debemos recordar que en el año de 1924 el Gobierno de Horacio Vásquez estableció una política especial donde incentivaba a los dominicanos que fueran a vivir a la frontera, proveyéndoles vivienda y un pequeño salario, esto como una política de fortalecer la identidad nacional, medida que fue seguida por el gobierno de Trujillo. Es insólito que estemos dando un paso atrás o pretendiendo, como lo está requiriendo parte del empresariado, que en un comportamiento de poca conciencia patriótica, no están viendo el grave problema que está acosando a la República Dominicana; hemos sido, virtualmente, invadidos por nacionales haitianos y eso traerá consecuencias muy funestas a la sociedad dominicana si no se para eso y la única forma de pararlo es fortaleciendo la puerta de entrada de esa situación, que es la frontera dominicana. Es por eso, que se hace fundamental que a la frontera le den incentivos y las leyes de incentivos, que se aplican en todos los países no son ajenas al desarrollo social y humano. Precisamente, se han creado para llevar la posibilidad de desarrollo a aquellas zonas, que por situaciones naturales no la han tenido y yo veo, aquí, sectores de espaldas a esa realidad, queriendo desconocer eso. Ese empresariado nacional, que se beneficia con una exención fiscal de más de doscientos veinticinco mil millones al año, aquí está regateando dos o tres centavos que se dejan de pagar en la frontera, por concepto de esta ley de incentivo. Es la propia Constitución de la República que establece un régimen especial en la frontera cuando dice que: 'Se declara de supremo interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la zona fronteriza', ¿y de qué entonces es que estamos hablando, compañeros diputados y diputadas?. Hoy, aquí, tenemos que dar un voto a favor de la dominicanidad, por nosotros los que vivimos, día a día, en esa zona fronteriza, viendo la situación de pobreza, de desesperanza y desilusión. Los dominicanos que estamos allá debemos recibir un premio porque vivimos en unas condiciones muy precarias y no se nos quiere, entonces, permitir ni siquiera la posibilidad de que cambiemos esta situación. A raíz de la aprobación de esta ley el gobierno de Hipólito Mejía gestionó la instalación de la compañía Cementos Andino en



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 64 DE 124

Pedernales y eso provocó un círculo virtuoso, pues se emplearon más de quinientas personas y la situación para esa época cambió drásticamente; eso es lo que debe hacerse con todos los pueblos de la zona fronteriza. Por lo que, les pedimos a los compañeros diputados que nos apoyen en este importantísimo proyecto dando un voto positivo. Muchas gracias".

El diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez hizo uso de la palabra y manifestó: "No pensé que los diputados de la frontera teníamos que llegar al extremo, si se quiere, de hacer una especie de rogatoria en torno a la necesidad de una ley que por veinte años, aunque no ha cumplido el objetivo completo, pero sí ha ido cumpliendo su objetivo en la parte norte de la frontera, sobre todo en las provincias Santiago Rodríguez, Monte Cristi y Dajabón. Aún pendientes las provincias de la zona sur y el centro como Elías Piña, Bahoruco, Pedernales e Independencia. El argumento fundamental que hoy se ha querido plantear en este escenario podría venir regido a un aspecto económico. Pero, recientemente aprobamos la Ley de Mecenazgo Cultural, con incentivos también, que fue manejado de manera directa por la Comisión Permanente de Cultura, no por la Comisión Permanente de Hacienda. El problema de esta ley no es lo que se contempla en el incentivo de las empresas que participan en la frontera, porque de doscientos veinte mil ochocientos sesenta y siete millones contemplados en la Ley de Presupuesto que rige el año 2019, solamente mil doscientos noventa y tres millones van como incentivo a la frontera. Entonces, ¿cuál es el problema económico que requeriría la intervención del Ministerio de Hacienda para poder hacer posible la extensión del plazo en esta ley? Pero, también, este mismo Congreso aprobó la Ley de Cine que en el presupuesto del año pasado tiene mil cuatrocientos cuarenta y tres millones. Pero, también, se ha aprobado la Ley de Mercado de Valores que para el año 2019 le incluyeron mil ochocientos diecinueve millones. O sea, el problema de esta ley no es un problema del Ministerio de Hacienda, el problema de esta ley viene condicionado a dos o tres empresas que han manejado sus influencias para crear distorsiones en este Congreso. Congreso de la República Dominicana debe legislar para toda la sociedad. Y si tuvimos el valor, o



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 65 DE 124

tuvieron el valor los que aprobaron la Constitución, de incluir el desarrollo de la frontera en el artículo 10 para qué le sirve a la frontera que sea declarada de urgencia y de prioridad nacional, si hoy estamos regateando el que se puedan instalar empresas para completar un proceso de desarrollo en las zonas más vulnerables del país, y por consiguiente, las zonas más pobres que registra la República Dominicana. Queremos llamar a la reflexión a los legisladores. Brindémosles la oportunidad a la frontera de que no muera, y que pueda lograr esos incentivos; pero que aún, las zonas que han logrado algo, no perezcan por la muerte de la ley en el año 2021. Es lo único que queremos hacer resaltar en este momento, que no es un problema económico del Estado dominicano, que no es un problema de la Comisión Permanente de Hacienda, es un problema inducido por una o dos empresas que están vinculadas a un sector que ya está en la frontera. ¿Pero qué ventajas tiene esta modificación?, que en la anterior Ley No.28-01, regía que si una empresa estaba instalada en la frontera, no podía instalarse otra del mismo género; en esta hicimos las observaciones de que se puedan instalar, no importa el rango, no importa el género, no importa el tipo de empresa, aunque ya esté en la frontera. Eso le abre un espacio a las que quisieran aprovechar el escenario de las que hoy lo tienen, instalarse en otras zonas de la frontera, y hacer el mismo tipo de negocio. Agradeceríamos, presidente, la colaboración suya en ese sentido, para que este Congreso, hoy, pueda darle un espacio de vida más a nuestra frontera con la aprobación de esta ley".

El diputado Fidel Ernesto Santana Mejía expresó lo siguiente: "Colegas, esta iniciativa de ley viene a hacer justicia con la zona fronteriza, en función de la inequidad con que se ha manejado por décadas la inversión pública, y la concentración del financiamiento privado a la producción que todos sabemos que está concentrada en la capital, el Gran Santo Domingo, Santiago, y muy pocas ciudades. La inversión social del Estado es baja, también, en toda la zona fronteriza, y aunque pareciera que esta ley genera una situación en la que el Estado deja de percibir recursos por la vía del pago de impuestos y aranceles, en realidad, lo que se crean son nuevas fuentes de generación de impuestos, porque cuando



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 66 DE 124

la gente percibe salarios, genera impuestos para el Estado, cuando la gente consume más, genera impuestos para el Estado. De modo que, lo que hace esta ley es, precisamente, ampliar mecanismos de generación de impuestos, de empresas que hoy no están en la República Dominicana, en ningún lado, y por tanto, no están generando ingresos, y de un mayor volumen de dinero, y moviéndose en la zona fronteriza, consumiendo y generando impuestos sobre la renta. Por lo tanto, el argumento de que este es un mecanismo por medio del cual el Estado deja de percibir, es realmente insostenible. Además, esta ley, la prolongación de esta ley por veinte años más, y ojalá, fuera por cincuenta, como han dicho algunos colegas, evita la inmigración de una población que no tiene a qué atener sus mecanismos de sobrevivencia, una región que languidece en la pobreza, que además, está siendo impactada por temas como la sequía, y que han diezmado la economía de la población de la misma. Por eso, mucha de su población tiene que ir a los polos turísticos, tiene que emigrar a los cinturones de miseria de las grandes ciudades, o sencillamente, se mantiene en un estado de desesperanza, postrado ante la miseria. Creo que esta ley tampoco implica competencia desleal, el sol debe salir para todos, el gran empresariado en la República Dominicana, tiene décadas beneficiándose con mecanismo de exención de impuestos que implican cientos de miles de millones de pesos por la vía de exoneraciones a los combustibles y otros mecanismos; basta decir que empresas como la Barrick Gold está exonerada, basta decir que el ministro de Hacienda admitió que por la vía de resoluciones administrativas grupos empresariales del sector combustible obtuvieron beneficios de varios miles de millones de pesos que les sirvió para construir una terminal de combustible en la región este, y por qué razón no puede el Estado tener políticas públicas que permitan generar inversión en toda una región, que repito, languideza en la pobreza. Ojalá que esta modificación, también permita corregir las distorsiones porque esos mismos grupos oligopólicos se mantuvieron durante estos diecinueve años torpedeando la aplicación de la Ley No.28-01, por distintos mecanismos e impidieron que la misma tuviera el impacto que debió tener en toda esta zona fronteriza. Por tanto, nosotros nos pronunciamos en favor de que votemos favorablemente esta ley, y hagamos justicia con la población fronteriza que requiere apoyo y políticas públicas que permitan su pleno desarrollo. Muchas gracias, presidente".



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 67 DE 124

Por su lado, el diputado Nicolás Tolentino López Mercado señaló: "La Ley No.28-01, garantiza el éxito de las provincias fronterizas, las siete provincias más pobres del país. En el día de hoy se está conociendo este excelente proyecto para que siga el progreso de esas siete provincias. Tenemos sectores de la vida nacional, especialmente los empresarios nacionales que se quieren oponer, no sabiendo que esas mismas empresas que están instaladas en la frontera, como Kola Real y otras, en caso que no sean beneficiadas con la intensión de la ley, ellas se están preparando para venir a Santo Domingo, a las grandes ciudades para instalar su estructura, y dejar nuestros pueblos, nuestros trabajadores, en la frontera, desamparados. Por lo que, solamente me queda decirles, y pedirles enérgicamente, a los colegas diputados y diputadas, que cooperen con la frontera, que la frontera los necesita. Hoy es el día de la frontera para nosotros, hoy es el día que la gente de las provincias Santiago Rodríguez, Dajabón, Montecristi, Pedernales, Elías Piña, entre otras, están esperando para que esta ley sea aprobada. Los obispos de San Juan de la Maguana, de Mao, Montecristi, entre otros, están observando el comportamiento de nosotros como legisladores, porque ellos también quieren que la frontera esté vigente, que esa ley se mantenga. Por lo que yo le pido a usted, señor presidente, y les pido a todos los colegas diputados y diputadas, votar favorable a esta Ley No.28-01. Muchas gracias señor presidente, y pedirles a los diputados del PRM, que no me fallen como los diputados del PLD; pedirles, a todos los diputados, en especial al vocero del PLD, que esta vez, por favor, Gustavo Sánchez, no me levante el dedo, que tú siempre lo sabes hacer, pero esta vez, levántelo a favor de la frontera, que te lo vamos a agradecer. Muchas gracias, señor presidente".

El siguiente turno lo agotó el diputado Rafael Méndez con la siguiente intervención: "En la República Dominicana, ninguna ley ha sido objeto de tanta conspiración como la No.28-01. Solamente yo recuerdo, que una ley había sido objeto de tantos recursos de inconstitucionalidad y de conspiración, fue la Ley No.148 que creó el primer Colegio Dominicano de Periodistas. Llegaron los empresarios de



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 68 DE 124

la prensa al extremo de autoincriminarse, de buscar una figura que no existía ni siquiera en nuestros códigos, ni en la Constitución de la República y se autoincriminaron presentándose a los tribunales para buscar una forma de anular esta ley. En el caso de la Ley No.28-01 se han recurrido a todos los recursos para buscar su inconstitucionalidad y todos los recursos han sido rechazados por el Tribunal Constitucional, por la Suprema Corte de Justicia y por el Tribunal Contencioso Administrativo. Lo que significa que la frontera es el espacio geográfico que está revestido de mayor seguridad jurídica en la República Dominicana, que no han valido los recursos, y nosotros aquí, en la Cámara de Diputados, contando también con los senadores de la frontera, hemos tenido que pararnos, muchas veces en dos patas, y de manera firme derrotar aspectos consignados en proyectos del presupuesto que pretendían anular, que pretendían de alguna manera, dejar sin efecto la Ley No.28-01. Esta ley es la única legislación, tenemos que destacarlo así, presidente, la única legislación que amplifica aspectos de la Constitución de la República, en este caso, el artículo 10 que llama a desarrollar la frontera, en los aspectos económicos, culturales y sociales; la única ley, pero no han cesado las conspiraciones, pero tampoco han cesado los enclaves que la oligarquía empresarial tiene en distintos estamentos del Estado y por eso la ley, de alguna manera, ha sido mediatizada, porque no se cumple en los aspectos que reclama la misma en términos de otorgar los incentivos, las exenciones que conlleva para que los empresarios se sientan motivados en invertir en nuestra frontera. No solamente los empresarios que están actualmente establecidos, sino, que al ser una ley de tanto objeto de conspiración, de tantas acciones que buscan anularla, tampoco incentiva a muchos empresarios, a que se sientan llamados a invertir en la frontera. Por lo tanto, nosotros, como fronterizos, tenemos que sentir que esta es una oportunidad para que la Ley No.28-01 sea actualizada, porque lo último que se está buscando, es que la biología constitucional la deje sin efecto. Cuando hablamos de este término, casi inventado por nosotros, biología constitucional, es pretender, que la ley quede sin efecto, porque se cumpla el plazo, para el cual fue la misma promulgada en el 2001. Muchas Gracias, presidente."



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 69 DE 124

Se le concedió la palabra al diputado Eduard Jorge Gómez, quien externó lo siguiente: "La verdad, es que, hoy estamos hablando de la Ley No.28-01, y los diputados que estamos supuestos a votar por ella, el 90% no está atendiendo lo que estamos hablando, cómo queremos que nos hagan caso los empresarios, si los mismos diputados que estamos aquí, que debemos escuchar, lo que estamos explicando, los diputados de la frontera, estamos atendiendo otra cosa. Yo creo que es, también, una falta de respeto para nosotros los diputados fronterizos. Bueno, los pocos que hay, o los que estamos aquí, por lo menos prestando atención. La Ley No.28-01, presidente, es una ley que venía para incentivar a las provincias fronterizas. Una ley muy atacada, no solamente por el sector empresarial, como queremos decir, también, atacada en el mismo Gobierno, porque los incentivos que esa ley da para las empresas, las exenciones que están supuestas para esas empresas, luego son atacadas en el Presupuesto Nacional. Porque el mismo Presupuesto Nacional, en una ley especial, le quita esos incentivos, cuando usted hace una importación, sobre todo, de un equipo o maquinaria que voy a usar para el funcionamiento de esas empresas en la frontera. Nosotros hablamos mucho de proteger la frontera de la inmigración, de la invasión haitiana, de todo lo que hablamos, pero, no aprovechamos las herramientas que tenemos para hacer ese muro que nosotros necesitamos, pero no un muro físico, como pretenden algunos, que sea un muro, una malla, con concertinas, con mallas eléctricas, con todo, como dice un colega, que está señalando aquí, que quisiera que hubiera flechas y una ametralladora apuntando, para que el que cruce por ahí sea ametrallado. No, nosotros queremos que se aproveche esta ley, para crear un muro industrial, que sean empresas que tengan incentivo, para que produzcan allí, para esa mano de obra que necesitamos, que no debemos dejar de ver que es una necesidad, la mano de obra haitiana. Y aunque digamos que no, el 80% de los empresarios utilizamos la mano de obra haitiana. Que no tenga que dar el salto, desde Jimaní hasta Bávaro, donde se supone, que los empleados que venían, según los acuerdos con los hoteles iba a ser mano de obra dominicana, pero no, la mano de obra, que está ocupando, es la mano de obra haitiana. Va a un hotel, y a un resort, y ve, que la mayoría de los empleados que ocupan hoy las posiciones, son mano de obra haitiana. Pero, ¿por qué razón?, porque esos haitianos, deberían de estar con un límite en la frontera, teniendo



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 70 DE 124

empresas en la frontera, para que ellos no pasen de ahí. Pues tienen que venir para acá, y lógicamente, yo siendo empresario, si necesito una mano de obra barata, no voy a utilizar la mano de obra más cara. Cuando se creó la Ley No.28-01, se creó con una ilusión, y los fronterizos pensamos que iba a desarrollar nuestra zona, aún sabiendo que la frontera, políticamente, tampoco es imprescindible. Si juntamos todos los votos que hay en las siete provincias fronterizas, no llegan a la mitad de los votos que tenemos en Santo Domingo Oriental. Eso, también, se mide, señor presidente. Nosotros, también, tenemos que medir el costo social que representa una frontera como la tenemos; que los empresarios, también, tienen que saber que ellos tienen que cargar el costo social que representa tener esa frontera así. Pedimos que no dejemos morir esta ley, que luchemos, para que se mantenga, y ahora, con la modificación que tiene, que pueda seguir prosperando, no veinte años, debería ser de carácter permanente, hasta que la zona fronteriza tenga un desarrollo sostenible. Esos incentivos deberían aumentar, para que los empresarios entiendan que en la frontera, también, vivimos gente; que la frontera, también, hay que desarrollarla; que la frontera no debe dejarse al libre albedrío, o una valla abierta, para que entre todo el que quiera por ahí. Nosotros, como legisladores, que muchos aquí pertenecemos y escuchamos a núcleos de poder, que no es un secreto, a núcleos de poder que quieren acabar con esta ley. Debemos, hacer un esfuerzo, nosotros, los que estamos aquí presentes, logramos pasar esta ley, porque, es una ley de Patria, es una ley de país, y es una ley que ayudará a muchos ciudadanos, mucha gente que hoy no ve un futuro, no ve una vida clara viviendo en la frontera. Muchas gracias, señor presidente".

En uso de la palabra concedida, el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo se expresó como sigue: "Habla la frontera, y como decía el colega Eduard Jorge, aparentemente, a muchos de los colegas diputados no les importa el tema fronterizo. La Ley No.28-01, que se anunció con bombos y platillos en el 2000, generó esperanza, fuerte esperanza en la zona fronteriza, y recuerdo, estando en Santiago, ya, que en mi pueblo se hizo fiesta, Mella, Duvergé, provincia Independencia, ¡por fin!, la



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 71 DE 124

panacea, la Ley No.28-01 de Desarrollo Fronterizo. Varios días después me di cuenta que a esa pobre ley le pasó como a una madre muy joven, muy jovencita, recién parida de un sietemesino, con él en brazos, y dando los senos, el marido, borracho, le cayó a pescozones a dos manos. Imagínense lo que implica una pobre madre, jovencita, recién parida, dando el seno a su hijito sietemesino, y el marido, borracho, dándole pescozones de lado a lado; o deja caer el muchacho, que se mate, o se defiende, la pobre. La pobre madre, naturalmente, atiende al niño. Esa ley nació 'natimuerta', como dicen, bombardeos por doquier, aun hoy, diputados de mi bancada creen que esa ley es un abuso, como dicen los empresarios, que no han sido capaces de invertir un solo peso en Jimaní, un solo peso en Pedernales, un solo peso en ningún lugar. Sin embargo, tenemos un gran ejemplo, que nos dice a nosotros, los fronterizos, que hay que luchar, para que esa ley se mantenga, no veinte años más, los que sean, si queremos tener frontera, presidente. El ejemplo lo tenemos en la Línea Noroeste, tanto en Dajabón, con CODEVI, como en Santiago Rodríguez, con la empresa que allá se ha encargado de dar muchos empleos a nuestros ciudadanos. Esos ejemplos son suficientes para saber que si aparecieren, como esos empresarios benévolos, el caso, por ejemplo, de Fernando Capellán. Señores diputados y diputadas, hace doce años, hace trece años, Juana Méndez, en Haití, tenía cincuenta y seis mil habitantes, emprendió CODEVI, esa empresa binacional, las operaciones y hoy por hoy, Juana Méndez tiene ciento ochenta y siete mil habitantes, pregúntenme por qué, no es porque las madres parieron mucho, ¡no!, es que a través de esa binacional se generaron más de once mil empleos de haitianos de aquel lado. CODEVI opera con la raya medio a medio, a mitad de los dos países y cuando hay progreso la gente se muda hacia allá, ciento ochenta y siete mil habitantes tiene Juana Méndez, porque tiene hoy once mil ochocientos empleados. ¿No es esa la razón?, ¿no es esa la razón para que no vayan a Bávaro?, como decía el colega Arias, ahorita, desde Haití, a ocupar puestos, no, es que no la hemos podido aprovechar como se debe, porque la hemos bombardeado, más que usado, la hemos bombardeado, para que no exista por 'pecatas minutas' que se pueden resolver en la misma



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 72 DE 124

propuesta de ley; 'pecatas minutas' de insensatos que malograron el espíritu de la misma. Presidente, Barahona, frente a las provincias de Bahoruco, Independencia y Pedernales, es una panacea, perdió un diputado, presidente, eran cuatro, ahora solo quedan tres. San Juan de la Maguana, granero del sur, otra gran panacea del sur, perdió un diputado, presidente, eran cinco, ahora solo quedan cuatro, eran dos circunscripciones, pasó a ser una sola; ¿y por qué razón esas dos provincias han perdido diputados?, la gente se está mudando, lógico, no hay otra explicación; ¿y qué queda de Independencia? Presidente, sin esta ley estaremos nosotros provocando otra devastación, ahora, sin Osorio, esos abusadores que bombardean esa ley que se callen, ¡que se callen!, y nos dejen a nosotros luchar por nuestra frontera, y ojalá, al aprobarla aquí podamos hacer buen uso de la misma, que creo que es verdad, hay que corregir malicias, hay que corregir algunos errores de la ley, pero la inexistencia de la misma, va a provocar una hecatombe en toda nuestra frontera. No es justo, y al sur profundo, presidente, que es un término despectivo, llamémosle sur fecundo, porque es fecundo el sur; esta ley es necesaria. Ojalá, los colegas diputados del PLD, PRM, reformistas, PRD y todas las fuerzas aquí representadas entiendan que la frontera necesita la Ley No.28-01, esta vez por veinte años, la próxima vez por sesenta, si es necesario. Necesitamos desarrollar la frontera, para poder conservar nuestro país. Buenas tardes, muchas gracias".

Continuó el debate con la intervención del diputado José Altagracia González Sánchez, quien manifestó: "Pasó un colega diputado y me decía que Villa Riva o San Francisco de Macorís, de donde yo soy oriundo, no pertenece a la frontera. Pero, a pesar de que yo fui electo diputado en la provincia de Santo Domingo, el título que me corresponde es diputado de la República Dominicana. Es muy difícil tener que contradecir a tantos amigos que, igual que yo, queremos una buena ley para la frontera, y no solo para la frontera, sino para el país. Sin embargo, para corregirles a algunos tengo que decir que alguien habló de que esta era la ley más atacada, y yo tengo que decir que,



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 73 DE 124

recientemente, salió una ley de este Congreso que ha sido la más vilipendiada en toda la historia del Congreso de la República Dominicana. Aprovecho para decirles, presidente, que si Dios no mete su mano, y perdónenme este anuncio, si Dios no mete su mano y los tribunales de la República continúan actuando en contra de las leyes que nosotros hacemos, fácilmente vamos a tener que cerrar el Congreso, porque probablemente, en cualquier momento viene un juzgado de paz de uno los municipios de la frontera a conocer cualquier artículo de la ley que recientemente nosotros aprobados, que fue la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos. No se sorprendan si en cualquier municipio de la frontera o del país alguien somete alguna instancia en contra de esa ley porque los ejemplos que tenemos hasta el día de hoy es que los tribunales, no importa cómo se llamen, están tratando de sustituir al Congreso Nacional. Pero, de eso no es que se trata, de lo que se trata es de nosotros poder hacer una ley que beneficie a todo el pueblo dominicano y que beneficie, también, a la frontera dominicana. La ley va a cumplir 20 años y alguien decía, porque es público, que la República Dominicana y, muy específicamente, las grandes ciudades, se están llenando de haitianos porque la idea fundamental de la ley era crear una barrera de industrias para que no llegaran aquí. Pero, vamos a tener veinte años y la capital de la República se sigue llenando de haitianos. No estoy en desacuerdo con que se prolongue la efectividad de la ley. Lo que creo es que como de la misma manera se envió el proyecto de mecenazgo a la Comisión Permanente de Cultura, también se envió a la Comisión Permanente de Hacienda, porque de lo que se trata no es de la facilidad que pudiera generar esa ley a la frontera; de lo que se trata es de que el Estado, como tal, con la aplicación de esa ley, que concluye en el año 2021, tiene que hacer planificación como bien se establece en la misma. Y nosotros no sabemos cuál es el plan que tiene el Estado dominicano a partir del año 2021 con relación a los ingresos que pudieran dejar de percibirse. Por eso, vo digo un refrán viejísimo: 'no solo debo ser serio, sino también aparentarlo', presidente. Y, para beneficio de esta sala, todos tenemos que saber que usted por cualquier razón, envió el proyecto a la Comisión de Frontera. Entonces, la Comisión de Frontera conoció el proyecto, y sin querer, se colocaron en la posición de juez y parte, y yo creo, presidente, que para salvar este órgano, ese proyecto debe ir a otra comisión. Reitero, con esto yo no



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 74 DE 124

me estoy oponiendo, pero, probablemente, nosotros mañana podamos ser criticados por el hecho de que enviamos este proyecto a una comisión, que sin querer, se ha convertido en juez y parte. Por lo tanto, señor presidente, nosotros proponemos que este proyecto vaya a la Comisión Permanente de Hacienda, y en esa comisión ustedes pueden estar seguros, que yo los acompañaré, no solo para esta, sino, para cualquier cosa que sea necesario".

De su parte, el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez manifestó lo transcrito a continuación: "Nosotros los diputados tenemos que velar por todas las leyes que tengan que ver con el bienestar nacional, el bienestar de la producción, el bienestar de la salud, el bienestar de la estabilidad de todos los pueblos, y el bienestar económico del país. Nosotros participamos en esta ley en el 2001, estamos aquí trabajando desde el 98, y vemos esta ley con buenos ojos para el desarrollo del sur, el desarrollo de la frontera. Creemos que es una ley muy importante, para que la gente se establezca, y esté en su pueblo. Las modificaciones que se han hecho, y se quieren hacer con la ley, tienen que ser modificaciones pensando en el país, y en los ingresos de los pueblos, pero también, en la parte fiscal. Ojalá, se llene de empresas el sur, se llene de empresas la frontera completa. Quiero pedirles a mis compañeros y compañeras, que hay que tener en cuenta, que muchas empresas están operando, dizque están allá, pero están aquí, y sin embargo, reciben los incentivos. Tenemos que verificar esa parte, presidente, porque nosotros los legisladores, que estamos para fiscalizar y legislar, tenemos que chequear esa parte, que esas empresas que están en esta Ley No.28-01, que reciben los incentivos, estando en otra parte que no es la frontera, cometen un fraude fiscal. Presidente, la Carta Magna, en su artículo 91 establece la igualdad de tratamiento, garantizando de esa manera, que todas las empresas públicas y privadas reciban el mismo trato legal en las limitaciones establecidas por la ley; se debe estimular la instalación de proyectos industriales, que sustenten la buena calidad de vida de todo tipo de empresas permitidas por las leyes dominicanas, exceptuando las fabricantes de alcohol, la cerveza, el cemento, la varilla, de distribución y de empaque, las cuales no aplican para su instalación



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 75 DE 124

bajo este régimen. Lo que indica, presidente, que hay una discriminación, si es para motivar el desarrollo de toda la frontera debe permitirse que todas las empresas que quieran instalarse, se instalen; eso limita el desarrollo de la frontera, cuando dicen, ¿usted tiene cemento?, no puede estar ahí, ¿usted tiene varilla?, no puede estar ahí, ¿usted tiene empaque o plástico?, no puede estar ahí, ¿usted usa alcohol?, no puede estar ahí, entonces, presidente, eso también limita que más gente trabajen en la frontera. La otra parte, es ver la Ley No.253-12, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudadora del Estado Dominicano, para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, y además de eso, la reclasificación de las empresas que se llevará a cabo. Por tantas cosas, presidente, de divergencias en cada uno de sus artículos, en cada uno de sus considerandos, esta ley, que debe seguir hasta el 2050, si se quiere, debe estar ajustada en todos sus aspectos económicos, para que la gente de la frontera se beneficie sin ponerle un tope a ninguna empresa, porque ustedes saben que en este país existe la equidad, y la equidad debe ser para todas las empresas. Presidente, le pido a esta magna Sala, que este proyecto de ley vaya a la Comisión Permanente de Hacienda. ¡Que el señor les bendiga! Muchas gracias, amor y paz".

El diputado Francisco Javier Paulino agotó un turno en el que externó: "Me voy a referir a la ley, porque creo que se está tapando el sol con un dedo, el problema del desarrollo fronterizo debe comenzar por la creación de la infraestructura que debe hacerle el Estado dominicano, y fíjense bien, que estoy diciendo el Estado dominicano, no el Gobierno, para no politizar el tema. No es verdad que empresas se van a establecer con el incentivo fiscal y el sacrificio que significa para el Estado dominicano el no cobrar impuesto, si no hay la infraestructura adecuada para eso; el ejemplo es Cementos Andinos, ¿por qué Cementos Andino quiebra y se va?, ¿por qué de las primeras veinticuatros empresas establecidas en esas zonas se van?, ¿por qué han sobrevivido unas cuantas que se registran en la frontera y su actividad es en Santiago, y en la capital?, porque no hay infraestructura en esa zona, no hay carreteras adecuadas, no hay hospitales adecuados, no hay escuelas adecuadas, no



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 76 DE 124

hay agua potable, y en una zona donde no hay agua, no hay los argumentos suficientes para usted establecer una empresa, eso es lo que sucede. Yo estoy de acuerdo con el granito de arena que se pone con esta ley, con sus distorsiones; incluso, me atrevería a votar por ella, pero seguimos dándole de lado al problema principal; mientras se le solicite a un empresario que establezca una empresa bajo el argumento de que no va a pagar impuesto, resulta lo que acaba de decir Industria San Miguel, que si le quitan el incentivo se va, o sea, la la empresa no es rentable, quien la hace rentable es el Estado dominicano, cuando sus impuestos son los beneficios de la empresa, ¡genial!, creándose parásitos estatales, 'yo me voy, si me quitan los incentivos', o sea, yo me quedo si hay incentivos, si no hay incentivos, yo me voy, eso es lo que sucede con este proyecto de ley. Lo que tenemos que exigir en este Congreso es que ese granito de arena se apruebe, pero solicitarle la contrapartida al Estado dominicano en inversión de reestructura en toda la frontera. Por de más, presidente, yo soy vicepresidente de la Comisión Permanente de Hacienda, me sorprendo que cada vez que hay incentivos fiscales, debe ir a la Comisión Permanente de Hacienda, que es donde supuestamente se tratan los impuestos. No entiendo por qué un proyecto de ley que su base fundamental es la eliminación de los impuestos que tiene que pagar la empresa establecida en esa zona, no vaya a Hacienda, no entiendo, pero ni modo, este es el Congreso y esta es la casa de la democracia".

El diputado Víctor José D´Aza Tineo desarrolló la siguiente intervención: "Siendo oriundo de Villa González, provincia de Santiago, he suscrito este proyecto conjuntamente con tres colegas diputados de la región fronteriza encabezados por Darío Zapata, porque entiendo que siempre las políticas de desarrollo no solo benefician a los territorios donde se aplican, sino que forman parte de una complementariedad de políticas públicas que benefician a la totalidad del territorio en diferentes vertientes, por eso cuando los empresarios de Santiago me pidieron apoyo para la ampliación del Puerto de Manzanillo a través de una iniciativa, no solo les dije que sí sino que encabecé el movimiento para que así fuere; pudimos obtener las firmas y el apoyo de todos los colegas diputados



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 77 DE 124

de la provincia de la Línea Noroeste y de Puerto Plata, y se logró la aprobación. También en este caso, presidente, porque creo en el desarrollo y porque entiendo que ciertamente, hay espacios geográficos que por su ubicación requieren de la solidaridad interterritorial, desde los dominicanos y dominicanas que estamos colocados en otros espacios geográficos más favorables, he suscrito esta iniciativa junto con los colegas. Quiero decirles que no soy de los que me inscribo en motivar esta iniciativa argumentando que hay sectores empresariales que se oponen, porque esta ley no debe ser contra el empresariado, esta ley como han dicho varios de los colegas que me han antecedido, debe ser una ley país, una acción patriótica que busque llevar a estos territorios, desarrollo. Esas zonas fronterizas generalmente requieren, en todos los países del mundo, que sean tratadas como tal, donde quiera que haya espacios geográficos de interés particularizado, cultural, turístico, medio ambiental o por pobreza, hay políticas focalizadas para su desarrollo. No podemos verlos desde el confort de otros territorios que tienen otras condiciones. Por eso, yo me inscribo en que apoyemos esta ley, y sé que, ciertamente, después que los colegas hablaron conmigo, hay empresarios que me han explicado algunas debilidades que tiene, pero, yo pienso que el Estado siempre tiene la capacidad de control y de corrección. A través de algunas instituciones que tienen capacidad de emisión de normativas, como la Dirección General de Impuestos Internos, por ejemplo, esas empresas espejos, que se ha argumentado que hacen daño a la ley porque se benefician de ella sin estar en el territorio, puede haber algunos equilibrios para que puedan beneficiarse de ella y puedan beneficiar a estos territorios. Por eso, pienso que esta no debe ser una ley 'contrario a', sino 'a favor de', y como muchos colegas han argumentado, con sobrada razón, y explicaciones muy convincentes, yo no me extenderé más, señor presidente, y voy a votar, favorablemente, por esta iniciativa. Muchas gracias, presidente"

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "El presidente, no solamente es de la frontera, yo la camino, pero, mire hay diputados, que no deben defendernos a nosotros, los fronterizos, de esa manera, no nos defiendan así. Zapata, no me diga que no hay caminos vecinales en la frontera,



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 78 DE 124

porque, incluso, tu provincia, yo la cruzo de pi a pa. Yo sé dónde está el Cruce del Bureo; yo sé qué buenos son los mangos yamaguí de allá; yo sé dónde están las fundaciones; yo sé dónde está el Loyola, no me diga que no tenemos carreteras en la frontera, porque yo le doy la vuelta al lago, y me meto a Guayabal; no me diga que no hay frontera, porque, en Pedernales, nosotros vamos, y cruzamos por donde quiera; no nos diga que en la frontera, el impacto de las leyes no ha avanzado, ¡ha avanzado! Estos turnos que ustedes han hecho en el día de hoy, me llenan a mí de compromiso y de fortaleza, y nos dicen a nosotros, a la Comisión Coordinadora, a los voceros y al Bufete Directivo, que sí, qué bueno el lema de estudiar la clase. ¿Qué es lo que pasa?, es que nosotros somos los legisladores de este tiempo, cada vez que el ingeniero López Rodríguez toma la palabra, en ocasiones, cuando no está Tobías Crespo, yo siento que estoy recibiendo una clase, y en estos días, que me acompañó a la muerte de un tío mío, a Nagua, le hice una pregunta, que hace veinte años quería hacer, y él me explicó. Estos turnos son importantes, las comisiones donde se debaten profundamente los contenidos de esta Cámara de Diputados tienen razón de ser, ¡tienen razón de ser! Mire, no es contrario el que vaya a comisión, y que vuelva a la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos. Es que yo tengo aquí, en la Presidencia, cuatro documentos, ¿de quiénes?, de ciudadanos, que son, también, parte del territorio y de la democracia social y económica que hemos construido que, también, vigila nuestros pasos, que tienen sus vínculos con nosotros; lo único, colega Zapata, que usted no puede trasladar nunca la soberanía de los diputados; a nadie, porque, hasta los superhéroes nuestros, de la dirigencia partidaria, nosotros nos debemos a ellos, y cuando les queremos consultar, ¿qué hacemos?, ellos no vienen aquí, no, ellos actúan, ¿a través de quién?, de nosotros, que tenemos la soberanía legislativa y la calidad para tal. Por eso yo les quiero pedir, en nombre del hemiciclo total, no transfieran nunca su soberanía legislativa, que aquí hay demasiada sabiduría, demasiada responsabilidad y demasiado historia acumulada, suficiente para tomar las decisiones que el soberano pueblo ha puesto en nuestros hombros, y con la sabiduría colectiva de la Comisión Coordinadora y los honorables integrantes de las comisiones, este Congreso está produciendo las leyes que amerita este tiempo. Sí, tocayo, yo pienso que debemos hacer un alto, porque, aquí se debate mucho, aquí se



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 79 DE 124

dedica tiempo, y en ocasiones, se nos acusa que tenemos veinte años con una ley, discutiéndola. No aparecen cuando nosotros la estamos debatiendo, pero, cuando la aprobamos, aparecen todos los teóricos, todos los especialistas, todos los que han hecho doctorados, los que han hecho maestrías, a la sombra de una ONG, o a la sombra de una institución que quiere competir con los partidos, con esos hombres y mujeres que amanecen en las carreteras, que se acuestan tarde, que estudian los temas y su responsabilidad. Quiero decirles que yo, también, estoy de acuerdo, porque yo, también, soy fronterizo, como el que más, con que la ley vuelva a la Comisión Permanente de Hacienda, y que vuelva para que la fortalezcamos. Paulino, yo comparto contigo esos criterios, yo los comparto, para que les pongamos ahí las fortalezas, que a nuestro entender, hay que ponerle. Como hay pedidos de que este proyecto vuelva a comisión, yo lo quiero someter, a plazo fijo. Yo estoy comprometido, como el que más, con esa legislación. Por eso, quiero someterlo a plazo fijo de quince días; que vuelva a comisión, a plazo fijo de quince días, a la Comisión Permanente de Hacienda. Honorables, el que tenga algún tema, alguna idea, que vaya a comisión, ¡por Dios!, saque un tiempo, vaya donde los comisionados, porque a ellos no les es agradable que si yo soy el presidente de aquí, de ustedes, y coordino, pero, si tengo alguna idea, producto de mis lecturas, debo enviarla allá, porque no se ve alegre que yo, con mi carita muy limpia y muy fresca, venga aquí, en mi cara me preguntan: 'Pero, ¿y por qué no la mandó a la Comisión?'. Pero, mandarla a Hacienda, no quiere decir que la Comisión de Frontera se deshaga de su sagrada responsabilidad natural, porque, todos los temas que están vinculados con educación van a Educación, excepto, uno que viene ahorita. Yo quiero someter que vuelva a la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de quince días. Colegas, préstenle atención al contenido de la ley, que pesa mucho".

Votación 013

Sometido a votación que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de quince (15) días: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 80 DE 124

En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Estas son las sesiones que le mandan el mensaje al país, de que aquí los que están tienen claro la dimensión de su responsabilidad, no juguemos con eso".

A viva voz, el diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó manifestó que su voto no se estaba registrando.

Ante su pronunciamiento, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Ivonny, (se refiere a la Directora de Elaboración de Actas de Sesiones, Francisca Ivonny Mota del Jesús) el de Wellington no está saliendo". Luego indicó: "Llámenme a los que están en comisión. Cuénteme los presentes, y vamos a someter, inmediatamente". A continuación dijo: "Dígame, don Pascual (se refire al Supervisor General, Pascual Fabian) prepáreme el listado, que vamos a pasar lista, ahora mismo. ¿Cuántos hay en comisión?".

Votación 014

Sometido a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de quince (15) días: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Tenemos que enviar a comisión, para que las comisiones puedan trabajar. Los temas que vienen son todos para enviarlos a comisión, sino las comisiones no tienen qué hacer".



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 81 DE 124

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 015

Sometido a votación, por tercera vez, que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de quince (15) días: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de quince (15) días.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas externó: "Estos documentos ya están depositados en la comisión, se los vamos a mandar inmediatamente porque están calientitos. Diputado Francisco Paulino, me gustaría que analices estos documentos de manera particular. Diputado Wandy Batista, chequeese bien estos documentos que estamos remitiendo allá".

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que agrega un artículo 24-bis a la Ley No.108-10 del 29 de julio de 2010, sobre el fomento a la actividad cinematográfica en la República Dominicana. (Proponente: Luis Alberto Tejeda Pimentel). Depositado el 12/06/2019.

»Número de Iniciativa: 06880-2016-2020-CD



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 82 DE 124

En momentos en que el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas disponía el envío de esta
iniciativa a Comisión, se dirigió a la sala y manifestó: "Jóvenes, no hemos terminado. Solo vamos a
mandar estos puntos a comisión, y cerramos. Hay un tema que quiero mandarlo a una Comisión
Especial, que es de mucha responsabilidad para todos nosotros. Así lo acordamos en la Comisión
Coordinadora".
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio
de la Comisión Permanente de Cultura.
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que asigna con el nombre de Doctor Manuel Tejada Florentino
al Centro Cardio-Neuro-Oftalmológico y Trasplante (Cecanot). (Proponente: Miguel Eduardo Espinal Muñoz). Depositado el 12/06/2019.
»Número de Iniciativa: 06887-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio
de la Comisión Permanente de Salud.
de la Comision Fermanente de Salud.
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley que declara la provincia Bahoruco, Provincia Ecoturística.
(Proponente: Eduard Jorge Gómez). Depositado el 13/06/2019. »Número de Iniciativa: 06894-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio
de la Comisión Permanente de Turismo.



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 83 DE 124

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que crea el Ministerio de la Familia y Desarrollo Social en República Dominicana. (Proponente: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto). Depositado el 17/06/2019. »Número de Iniciativa: 06896-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia. PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor José Rijo de la Cruz, al tramo de la carretera que conduce desde el cementerio nuevo del municipio de Higüey hasta la sección Sanate de la provincia La Altagracia. (Proponente: Rudy Melanio Hidalgo Báez). Depositado el 19/06/2019. »Número de Iniciativa: 06905-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales. PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley de promoción, difusión y campañas educativas en prevención de los accidentes cerebrovasculares (ACV), y que declara el 8 de septiembre de cada año como Día Nacional del Accidente Cerebrovascular, en homenaje al maestro de la comunicación Yaqui **Núñez del Risco.** (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). <u>Depositado el 19/06/2019.</u> »Número de Iniciativa: 06906-2016-2020-CD El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Yo le deseo mucha suerte a la Comisión que va a ver ese proyecto, que me parece muy complejo". No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 84 DE 124

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que designa con el nombre "Autopista Héroes de Junio" el tramo de la carretera que comunica el municipio Navarrete, provincia Santiago, con la provincia Puerto Plata. (Proponentes: Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Graciela Fermín Nuesi, Ivannia Rivera Núñez, Juan Agustín Medina Santos y Juan Carlos Quiñones Minaya). Depositado el 19/06/2019. »Número de Iniciativa: 06908-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley sobre registro y mantenimiento de infraestructuras públicas. (Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario). <u>Iniciado en el Senado de la República el 13/03/2019 y</u> aprobado el 12/06/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 05/07/2019. (Ref. 05680-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 06921-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 10/07/2019. (Ref. 05910 / 05418-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 06924-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley mediante el cual se crea el registro nacional de monografías y tesis de grado y postgrado. (Proponente: María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera). Depositado el 11/07/2019. (Ref. 07563 / 05020 / 04286 / 02713 / 01175-2010-2016-CD). »Número de Iniciativa: 06934-2016-2020-CD



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 85 DE 124

ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEFTIEMBRE DE 2019, FAGINA NO. 85 DE 124
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio
de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que declara a los Platanuses de Cotuí Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación dominicana. (Proponente: Félix María Vásquez Espinal). <u>Iniciado en el Senado el 03/04/2019 y aprobado el 10/07/2019</u> . Depositado en la Cámara de Diputados el
<u>23/07/2019.</u> »Número de Iniciativa: 06947-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio
de la Comisión Permanente de Cultura.
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana. (Proponente José Luis Cosme Mercedes). <u>Depositado el 01/08/2019</u> . (Ref.06351-06350-06332-06207-05538-05506-05502-05438-04771-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 06955-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio
de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que regula la admisión e inscripción, y establece la gratuidad de reinscripción a estudiantes en centros educativos privados. (Proponentes: Amado Antonio Díaz Jiménez, Alexis Isaac Jiménez González, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Mercedes Fernández Cruz, Wandy Modesto Batista Gómez). <u>Depositado el 08/08/2019. (Ref.5659-06293-2016-2020-CD).</u> **Número de Iniciativa: 06957-2016-2020-CD
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Propongo al hemiciclo la conformación de una
Comisión Especial, que la presida el honorable secretario Juan Julio Campos Ventura, para tratar este
proyecto".



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 86 DE 124

Votación 016

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial, presidida por el diputado Juan Julio Campos Ventura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 79 VOTOS EMITIDOS.

Ante el resultado de la votación precedente el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas ordenó: "Cuénteme la gente, don Pascual". Al finalizar el conteo el diputado presidente dijo: "Hay noventa y ocho diputados, de manera que, si votamos nos tomamos tres minutos y cerramos".

Votación 017

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial, presidida por el diputado Juan Julio Campos Ventura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Cuando estamos en votación, la gente no debe salir, voten, honorables".

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 018

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial, presidida por el diputado Juan Julio Campos Ventura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 VOTOS EMITIDOS.

Así pues, el proyecto de ley quedó sobre la mesa, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento.



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 87 DE 124

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de la provincia San Juan (Coraasanjuan). (Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario). <u>Iniciado en el Senado el 13/03/2019 y aprobado el 23/07/2019</u>. Depositado en la Cámara de <u>Diputados el 14/08/2019</u>. (Ref.05507-06525-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 06961-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley de Certificación de Cítricos. (Proponente: Rubén Darío Cruz Ubiera). Depositado el 14/08/2019. Iniciado en el Senado el 20/03/2019 y aprobado el 03/07/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/08/2019. (Ref.06098-05560-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 06962-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura. PUNTO NO. 9.16: Resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito en Moscú, Rusia, el 26 de noviembre de 2018, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la Federación de Rusia sobre las condiciones de supresión de las formalidades de visado en viajes mutuos de los nacionales de la República Dominicana y los nacionales de la Federación Rusia. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 26/06/2019 y aprobado el 17/07/2019</u>. <u>Depositado en la </u> Cámara de Diputados el 14/08/2019. »Número de Iniciativa: 06963-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley sobre juicios de extinción de dominio para el decomiso civil de bienes ilícitos. (Proponentes: Adriano de Jesús Sánchez Roa, Charles Noel Mariotty Tapia, Julio César Valentín Jiminián y Luis René Canaán Rojas). Iniciado en el Senado el 06/03/2019 y aprobado el 12/06/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/08/2019. (Ref.04814-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 06964-2016-2020-CD



ACTA NO. 05 DEL MAR	<u>TES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE</u>	2019, PAGINA NO. 88 DE 124
No habiendo objeción en el Pler	no, el proyecto de ley fue tomado en	n consideración y remitido a estudio
de la Comisión Permanente de J	usticia.	
Siendo las tres horas (03:00) de	la tarde, el diputado presidente de	claró cerrada esta sesión ordinaria y
convocó a sesión para el próxim	no jueves doce (12) de septiembre, a	a las dos (02:00) de la tarde.
En fe de lo cual se redacta la pre	esente acta, la que después de ser le	rída, aprobada y rubricada, firman el
diputado presidente y los diputa	dos secretarios, quienes certifican.	
	RADHAMÉS CAMACHO CUEV	TAS
	PRESIDENTE	
JUAN JULIO CAMPOS VENT	URA	IVANNIA RIVERA NÚÑEZ
SECRETARIO		SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota	Del Jesús, directora; Katherine	Benoit Pérez, relatora-taquígrafa
parlamentaria; y Juan Bueno He	olguín Cáceres, corrector, de la Dir	rección de Elaboración de Actas de
Sesiones, certificamos que la pro-	esente acta número cinco (05), de la	a Segunda Legislatura Ordinaria del
año dos mil diecinueve (2019),	es una transcripción fiel y conform	ne a lo acontecido en el curso de la
sesión ordinaria celebrada el dí	a martes diez (10) del mes de sep	tiembre del año dos mil diecinueve
(2019).		
(2019).		
Dire	Francisca Ivonny Mota Del Jesú ectora de Elaboración de Actas de S	
	Katherine Benoit Pérez	
	Relatora-Taquígrafa Parlamentar	1a

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 89 DE 124

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S05SLO19 »Fecha: 10-09-2019

Votación 001" 10.09.2019 11:13:57 Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, martes 10 de septiembre de 2019. Presentes en la votación: 95 Registrados: 100 Sí: 95 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 90 DE 124

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AYBAR	LOURDES	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?

GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 91 DE 124

Votación 002" 10.09.2019 11:15:19 Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día correspondiente al día de hoy, martes 10 de septiembre de 2019.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 102 Sí: 99 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78

ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	Ī	?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	Ī	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	Ī	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	Ī	?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
YBAR	LOURDES	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	i	?



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 92 DE 124

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	<u> </u>	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	<u> </u>	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD	<u> </u>	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	<u> </u>	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	<u> </u>	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	<u> </u>	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		?
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 93 DE 124

Votación 003" 10.09.2019 11:42:38

»Número de Iniciativa: 06594-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates.

Presentes en la votación: 115

resentes en la votación. 115
Registrados: 121 Sí: 115 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
YBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 94 DE 124

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

PLD	SI	133 ? 135 136 ? ? 140 141 ?
PLD	SI	135 136 ? ? 140 141
PLD	SI	136 ? ? 140 141
PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD	 SI SI 	? ? 140 141
PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD	 SI SI 	? 140 141
PLD PLD PLD PLD PLD	SI SI	140 141
PLD PLD PLD PLD	SI 	141
PLD PLD PLD		
PLD PLD		?
PLD	SI	
_		143
PLD	SI	144
		145
PLD		?
PLD	SI	147
PLD		?
PLD		?
PLD		?
PLD	SI	150
PLD	SI	137
PLD	SI	152
PLD		?
PLD	SI	112
PLD		?
PLD	SI	171
PLD		157
PLD	SI	158
PLD	SI	159
PLD	SI	160
PLD		?
PLD		162
PLD	SI	163
PLD	SIN VOTO	165
PLD	SIN VOTO	166
PLD	SI	167
	PLD	PLD PLD PLD SI PLD SI PLD SI PLD SI PLD PLD SI PLD SIN PLD SIN

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 95 DE 124

Votación 004" 10.09.2019 11:43:54
»Número de Iniciativa: 06594-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.
Presentes en la votación: 115

Registrados: 121 Sí: 115 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74

ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
YBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 96 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133

MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD	SI	136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD		?
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN	PLD		?
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD		145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
LUCÍA	PLD		?
NORIS ELIZABETH	PLD		?
VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
RAFAEL	PLD	SI	150
RUDY MARÍA	PLD	SI	137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD		?
GILDA	PLD	SI	112
LUPE	PLD		?
MILADYS	PLD	SI	171
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD	SI	160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD		?
GREGORIO	PLD	SI	169
	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO LUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARÍA HENRY MODESTO MARIANO GILDA LUPE MILADYS RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE ARIDIO ANTONIO	MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA PLD DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO PLD HUCÍA NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RUDY MARÍA PLD HENRY MODESTO MARIANO PLD MILADYS RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA PLD ROBERTO ANA MARÍA PLD GETRUDE PLD PLD GETRUDE PLD PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD PLD GETRUDE PLD PLD PLD PLD PLD PLD PLD P	MIGUEL ÁNGEL PLD SI ALEJANDRO PLD SI TULIO PLD SI TULIO PLD SI JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD SI RUBÉN PLD SI MARÍA JOSEFINA PLD SI JESÚS PLD FRANCISCO ANTONIO PLD SI JESÚS PLD FRANCISCO ANTONIO PLD SI JESÚS PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI LUCÍA PLD SI LUCÍA PLD SI RAFAEL PLD SI RUDY MARÍA PLD SI MARIANO PLD SI LUPE PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI RAMÓN DILEPCIO PLD SI FRANKLIN YSAÍAS PLD SI PLUTARCO PLD SI ROBERTO PLD SI ROBERTO PLD SI JUAN CARLOS PLD SI JUAN CARLOS PLD SI JUAN CARLOS PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI JUAN CARLOS PLD SI JUAN CARLOS PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI JUAN CARLOS PLD SI JUAN CARLOS PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI JUAN CARLOS PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD SI JUAN CARLOS PLD SI ARIDIO ANTONIO PLD

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 97 DE 124

Votación 005" 10.09.2019 11:45:46
»Número de Iniciativa: 06627-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates.

Presentes en la votación: 104 Registrados: 110 Sí: 104 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	51	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ				?
	WELLINGTON	PRM	CT.	
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
IONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	Ti	?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	<u> </u>	?
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	Ti	?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	Ti	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	Ti	?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	Ti	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	Ti	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	Ti	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
YBAR	LOURDES	PLD	SI	131
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
SARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 98 DE 124

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 99 DE 124

Votación 006" 10.09.2019 11:46:47
»Número de Iniciativa: 06627-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.
Presentes en la votación: 117

Registrados: 121 Sí: 117 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	<u> </u>	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	Ti	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 100 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 101 DE 124

Votación 007" 10.09.2019 11:48:31

»Número de Iniciativa: 06751-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y de debates.

Presentes en la votación: 109 Registrados: 113 Sí: 109 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	<u> </u>	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 102 DE 124

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	51	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		
			SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
	- 0			

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 103 DE 124

Votación 008" 10.09.2019 11:49:44

»Número de Iniciativa: 06751-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 122

Registrados: 124 Sí: 122 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74

ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	<u> </u>	?
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	<u> </u>	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	Ti	?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	Ti	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	Ti	?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	Ti	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	Ti	?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
YBAR	LOURDES	PLD	SI	131
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
ARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
SAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 104 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 105 DE 124

Votación 009" 10.09.2019 11:51:47

»Número de Iniciativa: 06675-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 112 Sí: 108 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	189
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74

ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	Ti	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	<u> </u>	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	69
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	Ti	?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
YBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 106 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		?
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 107 DE 124

Votación 010" 10.09.2019 12:55:34
»Número de Iniciativa: 06675-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese enviado,
nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Medio
Ambiente y Recursos Naturales a plazo fijo de quince (15) días.
Presentes en la votación: 108

Registrados: 112 Sí: 67 No: 41 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	NO	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	NO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	NO	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	NO	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 108 DE 124

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	NO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD		?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 109 DE 124

Votación 011" 10.09.2019 13:00:08

»Número de Iniciativa: 06816-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 97 Sí: 94 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Apellidos Nombre Partido		Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?

ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 110 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 111 DE 124

Votación 012" 10.09.2019 13:01:23 »Número de Iniciativa: 06816-2016-2020-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura. Presentes en la votación: 96

Registrados: 100 Sí: 96 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD		41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM		34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?

ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 112 DE 124

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	18
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 113 DE 124

Votación 013" 10.09.2019 14:30:22

»Número de Iniciativa: 06816-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 85 Registrados: 87 Sí: 84 No: 1 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	Ti	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	Ti	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	Ti	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	Ti	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 114 DE 124

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD		108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 115 DE 124

Votación 014" 10.09.2019 14:34:18

»Número de Iniciativa: 06816-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 91 Registrados: 94 Sí: 90 No: 1 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	Ti	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	Ti	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	Ti	?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
YBAR	LOURDES	PLD	SI	131
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
ARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 116 DE 124

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD		108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 117 DE 124

Votación 015" 10.09.2019 14:40:00

»Número de Iniciativa: 06816-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación, por tercera vez, que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 101 Sí: 99 No: 1 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
ODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	<u> </u>	?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	<u> </u>	?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	<u> </u>	?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
YBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	<u> </u>	11



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 118 DE 124

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD		108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	Ti	132

	leev. ee a			1.00
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 119 DE 124

Votación 016" 10.09.2019 14:46:54

»Número de Iniciativa: 06957-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial, presidida por el diputado Juan Julio Campos Ventura.

Presentes en la votación: 79

Registrados: 83 Sí: 79 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SIN VOTO	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 120 DE 124

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD		108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 121 DE 124

Votación 017" 10.09.2019 14:50:34

»Número de Iniciativa: 06957-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial, presidida por el diputado Juan Julio Campos Ventura.

Presentes en la votación: 84 Registrados: 89 Sí: 84 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75

IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
AARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	Ī	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
YBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 122 DE 124

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD		108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	<u> </u>	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	<u> </u>	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	<u> </u>	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	<u> </u>	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 123 DE 124

Votación 018" 10.09.2019 14:54:59

»Número de Iniciativa: 06957-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial, presidida por el diputado Juan Julio Campos Ventura.

Presentes en la votación: 81

Registrados: 82 Sí: 81 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		?
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		49
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	SI	41
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		57
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91

ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÚPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
UERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		58
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		11



ACTA NO. 05 DEL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, PÁGINA NO. 124 DE 124

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD		108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA	GILDA	PLD	SI	112
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD		154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD		186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		18
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188